

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

La Purificacion de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de Nuestra Señora de Misericordia, de religiosas terciarias de San Francisco de Asís: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Angeles, en su iglesia.

Hoy es fiesta de precepto.

Indulgencia Plenaria.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	m.
31	10 n.	6°	768'	82°		
1	7 m.	5'	764'	75'		
	2 t.	10'3	760'5	60'		3'
VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recto.				Dec. del sol a 12 h. 16° 48' 39" Austr.	
S.		Nubes.			Sale el sol a 7 horas 12' 43" t. m.	
NO.		Id.			Se pone a 5 horas 15' 48" t. m.	
NO.		Id.			Merid. 12 hs.—Relojes 12 hs. 14' 1"	

El día 27 del corriente tendrá lugar un eclipse parcial de luna que en Barcelona será como sigue:

Entrada de la luna en la penumbra terrestre.	7 hs. 53' 30"	de la noche.
Principio de eclipse a.	9 » 18' 44"	t. m.
Oposición a.	10 » 13' 22"	» »
Medio a.	10 » 22' 20"	» »
Fin del eclipse a.	11 » 25' 51"	» »
Salida de la luna de la penumbra terrestre.	12 » 50' 22"	» »
Digito eclipsados, 4.		
Menor distancia de la luna al eje de la sombra.	0° 47' 39"	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy 2 de febrero.—Tarde.—Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena el precioso drama en 5 actos, titulado: La torre del Aguila ó el castillo de San Alberto; desempeñado por las Sras. Paz, Tenorio, Danzan, Zafané, etc., y los señores

res Ibañez, García, Dalmases, Senís, Martí y Murlá; dando fin á la función, en atención á la larga duración del drama, con la Jota aragonesa.—Entrada, 2 rs. A las tres.

Noche.—Quinta salida de la primera bailarina del Teatro Imperial de la corte de Viena. Después de una escogida sinfonía se pondrá en escena la comedia en 3 actos, arreglada por don Ramon Navarrete, y mucho tiempo ha no representada, cuyo título es: *Mujer gazmona y marido infiel*; desempeñada por las Sras. Paz, Tenorio, Danzan, Zafrañé, Ageda, y los Sres. Ibañez, García, Valero, Senís y Murlá. Seguirá el tan aplaudido baile en dos cuadros, titulado: *La ilusión de un pintor*.—Entrada, 4 rs. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICRO.—Función número 2 de abono para hoy 2 de febrero.—Por la tarde.—Segunda serie.—Se pondrá en escena la divertidísima pieza en un acto, titulada: *La vieja y los dos calaveras*. Bajo la dirección del señor Banovio. Un escogido intermedio de baile, y el tan aplaudido disparate cómico-lírico en dos actos, letra de D. Luis Olona, música de los señores C. Oudrid y C. Allú, titulado: *La cola del Diablo*. Dirigida por el señor Banovio.

Entrada, 2 reales.

A las tres.

Por la noche.—N.º 3 de abono.—2.ª Representación de la magnífica ópera de grande espectáculo en 4 actos, del inmortal Rosini, titulada: *Guillermo Tell*. Reparto: Guillermo Tell, Sr. Benich. Arnoldo, Sr. Agresi. Gualtero Furst, Sr. Nanni. Melchal, Sr. Obiols. Jemmy, hijo de Guillermo, Sra. Nostini de Rossi. Eduvigis, esposa de Guillermo. Sra. Mas-Porcell. Un pescador, Sr. Errani. Gessler, Gobernador, Sr. Rossi. Matilde, princesa de Ausburgo, Sra. Masson. Rodolfo, Sr. Bottagisi. Leutoldo, Sr. Arcas. Coros, bailarines y comparsas, pastores suizos, cazadores, suizos de los tres cantones, pastoras suizas, damas de la servidumbre de Matilde, cortesanos y soldados de Gessler, desposados suizos, pastores, niños y tirolese de ambos sexos. La acción pasa en Suiza y principalmente en Altorf y sus inmediaciones. Epoca 1338. Las decoraciones nuevas pintadas por el señor Cagé para este objeto, que tanto llamaron la atención de este ilustrado público en el año anterior, formarán su aparato escénico en la forma siguiente: Acto primero, aldea circuida de montañas y un torrente que va á perderse por entre los precipicios: en lontananza se divisan las altas montañas de la Suiza.—Acto segundo, valle profundo con vista de la aldea de Brumen al pié de la alta montaña de Rutli.—Acto tercero, plaza de Altorf, adornada de tilos y manzanos, á un lado el castillo de Gessler.—Acto cuarto, casa rústica; lago de los cuatro cantones; grandes peñascos, encima de uno de los cuales está la casa de Guillermo.—La composición y dirección de los bailes está confiada al director D. Angel Estralla (padre.) Los coros de ambos sexos y los profesores de orquesta han sido aumentados con un número considerable.—Las dependencias de guardarropía, maquinaria, sastrería, pirotécnica, comensaría, etc., serán servidas con propiedad y con el esmero que sus directores tienen acreditado.—La Empresa, en unión con el infatigable maestro D. Mariano Obiols, ha puesto todo su conato para que la reproducción de esta gran ópera no desmerezca en nada de la pública aceptación con que fué acogida en el año anterior; la señora Nostini, y los señores Errani y Rosi, secundando las ideas de aquellos, se han encargado del desempeño de las partes arriba citadas, no obstante de no pertenecer á su categoría.—Entrada, 5 reales.—Quinto piso por la calle de San Pablo, 3 reales.—A las siete.—Nota.—Continúa abierto el abono á los precios de costumbre.

CIRCO BARCELONÉS.—Teatro El-tori.—Función para hoy 2 de febrero, por la tarde.—Única representación de los perros inteligentes, dirigidos por mister Tanner.—Sinfonía. El muy aplaudido drama en 3 actos y un prólogo, titulado: *¡¡ Flor de un día !!* Por la señora Toral, señor Guerra y demás partes principales. Ejercicios por mister Tanner con el globo sobre los pies. El bailable titulado: *La rondalla aragonesa*; por todo el cuerpo de baile. Finalizando la función con los ejercicios de los Perros inteligentes.—El salto del trapecio.—El picador á caballo.—Madame Augot y la peligrosa ascensión de Mr. Buislay, etc. etc.—Entrada, 3 rs.—A las tres.

Noche.—Función 82 de abono.—Sinfonía. La aplaudida comedia en 5 actos, titulada: *El arte de conspirar*; por las señoras Toral, Dardalla y Raurell, y los señores Guerra, Dardalla, Valero, Pardiñas, García, Bailon, etc. etc. El bailable en un acto, titulado: *La zandunga*; por todo el cuerpo de baile. Finalizando la función con el sainete titulado: *Turris burris ó la magia por pasatiempo*; por todas las partes principales de la compañía.—Entrada, 2 rs.—A las siete y media.

Nota.—Para el jueves próximo, á beneficio de D. Cándido Dardalla, se prepara el magnífico drama nuevo, titulado: *El patriarca del Turia*; adornado con el aparato que exige su argumento.—Las localidades para esta función se espandan en la Contaduría del teatro, á las horas de costumbre.

TEATRO DEL OZON.—Funciones para hoy.—Tarde.—Después de una brillante sinfonía se pondrá en escena el precioso drama de espectáculo, dividido en 6 cuadros, por Mr. Octavio Feuillet, titulado: *Dalila*; puesto en escena con todo el aparato que reclama su interesante argumento, canto, etc. Apesar de su larga duración, terminará la función con el divertidísimo sainete, *Los genios encontrados*.—Entrada, 12 cuartos. A las tres.

Por la noche.—Sinfonía. Se ejecutará después de una escogida *bestura* el celebrado cuanto interesante drama en 3 partes, original por don Manuel Tamayo y Baus, recibido con extraordinario éxito en los principales teatros de España, denominado: *Hija y madre*. Dirigido por el señor Cazorro, acompañándole en la ejecución las principales partes de la compañía. A continuación de otra sinfonía se ejecutará la popular zarzuela en un acto, arreglada del francés por el distinguido literato don Luis Olona: *Buenas noches, señor D. Simon*.—Entrada, 2 rs.

A las siete.

FISICA ESPERIMENTAL Y RECREATIVA.

El gabinete de la calle de la Puertaferrija, núm. 6, siendo los últimos días de manifiesto, su dueño ha dispuesto para beneficio del público, poner la entrada á 4 cuartos.

BAILE PUBLICO DE MASCARA

en el salon y entoldado de las Sitjas, calle del mismo nombre, núm. 5, junto á la plaza del Buensuceso, para la noche de hoy martes 2 de febrero.

La Empresa, que no ha perdonado sacrificios para presentar una serie de bailes con la esplendidez que reclama la cultura de los moradores de esta capital, tiene la satisfaccion de ofrecerlos al público á precios sumamente ventajosos y al alcance de todas clases, habiendo tomado las debidas precauciones para evitar la introduccion en tales diversiones de aquellas personas que puedan desdorar en lo mas mínimo el brillo de la reunion.

Tanto el salon como el espacioso entoldado levantado al efecto en el patio exterior, estarán enteramente adornados é iluminados con profusion; quedando á cargo de una numerosa orquesta compuesta de acreditados profesores la ejecucion de una brillante coleccion de piezas de baile.

El café y guardaropas estarán servidos con particular esmero y modicidad de precios.

El baile dará principio á las 9 de la noche y finalizará á las 2 y 1/2 de la madrugada.—Las puertas se abrirán con media hora de anticipacion á la anunciada para empezar el baile.

Entrada, 4 rs. los caballeros y 2 rs. las señoras; no admitiéndose cuartos ni moneda que deba pesarse.—Nota. El sábado 6 tendrá efecto el 4.º baile de máscaras.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy martes 2 de febrero.—A la una y media, Concierto instrument 1, en el pórtico del gran salon.—A las tres, Baile en el salon circular, hasta el anocheecer.

Entrada, 2 rs.

BAILE DE ARTESANOS EN EL TIVOLI.

De tres á siete y media, 45 bailes.—Entrada á los jafidices del baile, 3 rs.

Servicio de la plaza para el 2 de febrero.

Jefe de día, D. Lucio Martinez y Gallardo, teniente coronel graduado, capitán del regimiento de infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Rey.—Piensu, Numancia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutré.

Barcelona.

El magnífico regalo que segun dijimos acaba de ser presentado á la Santísima Virgen de Monserrate, en nombre de una devota familia que reside en Valencia, consiste en una capa pluvial, para llevar el Santísimo Sacramento, de tisú de plata con forro de gró blanco y fleco de oro; en el centro hay la Sagrada Hostia bordada en plata formando granito y guarnecida de rubíes y esmeraldas. Parten del centro unos ricos bordados de oro formando rayos y en los cuatro ángulos hay unos magníficos bordados tambien en oro, con espigas de trigo y varias hojas con nvas, formando unos dibujos de mucho gusto.—Segun noticias, despues del regalo de S. M., la referida capa es la alhaja de mas precio que hoy existe en aquel venerado Santuario.

—Hoy por la mañana predicará en la parroquial de Santa María el Rdo. Dr. D. Francisco Xarrié, director del colegio de Santo Tomás, y por la tarde el Rdo. Dr. D. Manuel Font, reputados ambos como de los mas elocuentes oradores sagrados de las órdenes á que pertenecian: el primero á la de Santo Domingo y el segundo á la de San Francisco de Asís.

—Como prueba de que los artistas reportan honra y provecho de esponer sus obras al público, nos consta, y tenemos la satisfaccion de anunciarlo, que en vista de los hermosos cuadros que el reputado artista D. Miguel Fluxench ha tenido de manifiesto en la última esposicion de Amigos de las Bellas Artes, se le ha encargado, sin limitacion de precio, la pintura de un cuadro original en cuya composicion no dudamos que dicho artista dará otra demostracion de su distinguido talento.

—En una capital en que, como la nuestra, los escultores solo muy de tarde en tarde hallan ocasion de ejecutar sus trabajos en mármol, sobre todo tratándose de bustos, pues que en tales casos las personas interesadas no siempre se encuentran dispuestas á suportar los gastos que ocasionan obras de esta clase, no podia menos de llamar la atencion de los aficionados el magnífico busto presentado por el inteligente jóven señor Valmitjana, en la indicada esposicion. Respecto al parecido podemos asegurar que esta obra nada deja que desear; y en cuanto al mérito de la ejecucion, hace honor á la reco-

nocida habilidad del artista, y hemos oído elogiarlo á personas inteligentes. — Acaba de mediar una afortunada coincidencia: el original del referido busto, persona amiga á quien profesamos sincero aprecio, ha obtenido el primer premio en la precitada esposicion. Podemos por lo tanto felicitarle, con doble motivo, por su buena suerte, y sobre todo por el bello busto que tiene la fortuna de poseer.

—La Sociedad francesa de beneficencia establecida en esta capital, insiguiendo la costumbre de los años anteriores, dispone para uno de los dias de la próxima semana un baile de máscaras á beneficio de las piadosas atenciones que son el móvil de su caritativo instituto. La Sociedad, que este año dirige los lucidos bailes del Circo, no obstante de tener la privativa de ser durante este Carnaval la única que dé bailes en el espresado edificio, lo ha cedido gustosísima á la francesa, atendido el recomendable y privilegiado objeto que la misma se propone.

—Leemos en la *Antorcha Manresana*: «Hemos tenido el placer de ver impresa la hermosa cantata que con el título de «El Manto de la Virgen de Monserrat» escribió nuestro amigo y colaborador D. Antonio Riba y Aguilera para el día de la solemne presentacion del manto y toca que la cristiana piedad de nuestra escelsa Reina regaló á la Virgen que veneramos en la mas célebre de nuestras montañas.

Esta composicion poli-métrica en la que á la par de la fluidez de sus versos, puro y castizo lenguaje, brillan los mas nobles y generosos sentimientos, ha sido dedicada y presentada á S. M. despues de haberla puesto en música y arreglado para piano con todo el conjunto de voces que sus varias partes reclaman, D. Antonio Oller, bajo cantante que fué de la Capilla Real y maestro á la sazón de la escolanía de Montserrat.»

—Tenemos á la vista el tercer número de la *Ilustracion barcelonesa* en el cual notamos una lámina de bastante interés de actualidad por representar el interior del Gran Teatro del Liceo en un baile de máscaras por Sociedad.

Las materias que contiene dicho número son las siguientes: La caza del leon, por Julio Gerard, traduccion de D. Joaquin Mola y Martinez. —Intrigas de aldea, por D. J. M. Villergas. —Julio Gerard y las tribus argelinas, por D. Joaquin Mola y Martinez. —Cándida ocurrencia, por D. Modesto Costa y Turell. —La danza, por D. E. C. —Revista de la quinceña, por D. Gregorio Amado Larrosa. —Revista de teatros, por D. Manuel Rimont. —El lucero del alba, por D. Juan Bautista Ferrer. —Pensamientos. —Epigrama.

—En la noche del domingo, sobre las ocho y media de ella, fué herido, al parecer mortalmente, en la calle de San Gerónimo, un jóven que se dice era de oficio zapatero y que acababa de salir de una taberna en donde, segun parece, habia estado bromeando con otros amigos. El herido, que cayó al suelo en la inmediata calle de San Antonio, fué conducido al Hospital. —Segun voz pública, en la madrugada de ayer fué detenido por un señor Alcalde de barrio el supuesto agresor, ocupándole una camisa y un cuchillo de palmo y medio de largo, ambos objetos manchados con sangre, y se le condujo mas tarde al Hospital tal vez con el objeto de carearle con el herido, quien segun se nos ha dicho, se encontraba por la tarde sin esperanza de vida. El señor Teniente de Alcalde D. Timoteo Capella instruyó sin levantar mano, empezándolas al breve rato de haberse cometido el crimen, las oportunas diligencias.

—Segun hemos oído referir, en la noche del domingo, á eso de las seis y media de ella, fué asesinado á la entrada de la carretera de las Corts, junto á la de Sarriá, un jóven labrador de dicho pueblo en el acto en que se dirigia á su casa. Supónese por voz pública que fué víctima de una venganza.

—Anteayer fué detenido en la Barceloneta un sujeto que procuraba vender unas treinta y tres piezas de paño que algunos dias antes habian sido robadas en una tienda de la plaza del Angel.

—La Golberg-Strozzi, dice el *Teatro barcelonés*, despues del triunfo que alcanzó en Florencia en el «Hernani», tanto mas lisonjero cuanto que ella se salvó sola entre todos sus compañeros, ha alcanzado otro mas satisfactorio con la «Lucía de Lammermoor. Todos los periódicos de aquella capital la tributan los mayores elogios.

—La Sociedad de la «Tertulia» dará mañana miércoles la acostumbrada funcion semanal, poniendo en escena la comedia en tres actos, titulada: «Poderoso caballero es don dinero.» Despues de la cual la música del regimiento inmemorial del Rey tocará la aplaudida galop titulada: «El ferro-carril». Terminando el espectáculo con la pieza en un acto: «Mal de ojo».

—La Sociedad del «Casino Barcelonés» está disponiendo un lujoso baile para uno de los últimos dias de la próxima semana.

BERNABÉ ESPESO.

LA ILUSTRACION BARCELONESA.

PERIODICO UNIVERSAL.

Hoy, dos de febrero, se reparte el tercer número de dicha publicación el cual contiene una magnífica lámina del interior del Gran Teatro del Liceo en un baile de máscaras por Sociedad.

Se suscribe en casa de don J. Vazquez, sucesor de Mabon, Rambla del Centro, litografía, n. 31.

*r TEATRO DEL LICEO.—Se abonará por dias alternados uno de los palcos mejor situados del segundo piso. Enterarán de las condiciones en la calle de la Platería, almacén de paños núm. 61.

** Se llama la atención sobre el anuncio de la subasta de la fragata *Hortensia* y bergantín *Casual*, inserto en el lugar correspondiente.

** Se llama la atención sobre el anuncio de la venta de unas casitas situadas en Santa Coloma de Gramanet.

** Se llama la atención sobre el anuncio de la nueva publicación de la lujosa obra «Las mil y una noches», inserto en el lugar correspondiente.

CUIDADO CON LOS AMIGOS.

FANCE DE CARNAVAL.

III.

El baron se dirigió á la fonda, radiante de alegría y casi seguro de su triunfo, pareciéndose á un gran capitán que, despues de dar las órdenes oportunas al prepararse á una batalla, ve ya en su imaginación el buen éxito de sus planes estratégicos y siente sobre sus sienes el peso de los laureles de la victoria. El baron estaba enamorado, si puede aplicarse el nombre de amor sin ser profanado, á un deseo culpable para cuyo logro se sacrifican los deberes mas nobles y los mas sagrados lazos. Recelaba aun sin embargo, pero le consolaba la idea de que no habia declarado resueltamente su pasión, que su posición era ventajosa, y que la red que tendia á su amigo rompería para siempre la paz que habia unido hasta entonces á dos esposos modelos, interponiendo entre su felicidad el monstruo de los celos.

Don Eugenio le esperaba con impaciencia. ¡Qué cambiado estaba! La alegría que brillaba en su rostro era indicio indudable de ese estado, que aunque no puede llamarse embriaguez, es ya una febril exaltación que aleja la circunspección y arrastra á los hombres mas juiciosos y prudentes á cometer locuras y excesos de que se arrepienten amargamente cuando la fría razón vuelve á recobrar su imperio.

Veíanse en la misma mesa cuatro jóvenes mas, de esos que creen que el medio mas excelente de dar prueba de despreocupados es entregarse á todos los excesos de la orgía, que envenenan su vida con el licor y el libertinaje por temor de ser acusados de ridículos y pascos, que obran á impulso de un necio amor propio mas bien que por inclinación y por carácter, y que predicán en fin ideas de la mas repugnante inmoralidad para darse importancia y adquirir fama de calaveras, siendo así que su corazón es noble y condenan en silencio sus acciones y refutan las palabras que no son eco de lo que sienten. Pertenecían, en una palabra, á esos jóvenes, cuyo número es tan crecido en el día, que son hipócritas del vicio por una errónea vanidad y sacrifican sus buenos instintos en aras del gran mundo, al que se pretende para enaltecerlo darle un barniz de perversidad exagerada y ficticia.

Don Eugenio, á pesar de su carácter recto, pagaba tambien tributo á la hipocresía del vicio por dar gusto á su amigo. Ya se ve, hubiera hecho un papel tan ridículo obedeciendo á la inspiración de sus nobles y bondadosos sentimientos! ¡Qué epigramas no hubiera sugerido á sus amigos negándose á hacer alarde de calavera!

—Así abandonas, baron, el campo? dijo Don Eugenio prorumpiendo en una larga carcajada al ver entrar á su amigo.

—Tenia que arreglar cierta aventura.

—Es una excusa que no hace honor á tu talento. Confiesa mas bien que te arrepientes de tu apuesta. Yo ya cumplí con mi deber; aquí están estos señores que servirán de testigos. Acabo de apurar el cuarto ponche.

—Reconozco en tí un héroe. Me declaro vencido. Pagaré la cena.

—Vano subterfugio! Sientate y apura tu contingente.

—¿No me declaro vencido?

—No importa. Dos ponches cuando menos has de beber, ó de lo contrario, creeré que tu apuesta ha sido un ardid para embriagarme y hacerme víctima de alguna traición.

El baron palideció al oír esta acusación, pero el rostro franco y alegre de su amigo desvaneció su sospecha.

—Beberé un ponche.

Don Eugenio miró al baron con ademán compasivo y le dijo con acento de burla y de reprensión cómica:

—¿Y eres tú el que en Madrid, Valencia y Barcelona goza fama de calavera? Arráncate la usurpada corona que ciñes y ponla en mi cabeza. He llegado á ser esta noche tu superior en todo. Reflexiona además que lo hice por complacerte por que soy aguado. Señores, confieso mi flaqueza, añadió al ver sonreír á los demás amigos. Si alguna vez por complacer hago el menor exceso, soy como una señorita; al momento se apodera de mí la jaqueca, y la más insignificante comilona me cuesta un día de cama y una semana de dieta. Me educaron mis padres tan á la antigua! Esta noche especialmente me estoy abrasando. Huf! Parece que tengo una fragua en el cuerpo.

Todos los amigos aplaudieron la ocurrencia de D. Eugenio.

—Tengo que hablarte de un negocio importante, le dijo el baron llevándole á un extremo de la sala.

—¿Qué diría mi mujer si me viera...

—Si te viera conmigo ¿qué había de decir? Deja á un lado tan necios escrúpulos. No soy tu mejor amigo?

—No lo dudo. Pero te aseguro que rabiaría.

—Porqué?

—Porque aunque sabe que estoy en el baile, ignora lo de la cena.

—Si se enoja, yo seré tu mediador, y te prometo la reconciliación. Además, es preciso que te emancipes. Eres el escarnio de la buena sociedad por tu excesiva condescendencia, y algún día te va á pesar la errada senda que sigues. El hombre casado no es un esclavo, y me admira como te ama Isabel con la conducta que observas con ella.

—Cómo...?

—Si deseas que Isabel te ame siempre es preciso que estimes su cariño fingiendo desvío, dándole celos... de lo contrario llegarás á fastidiarla. La mujer es un ser antojadizo; ama al que la desdena y se cansa del que se humilla y la demuestra una ternura exagerada y continua. Créeme; llevas mal camino.

—Tus máximas serán verdaderas, pero me resisto á adoptarlas. Si Isabel me ama ¿qué necesidad tengo de esponerme á perder su amor por aumentarlo con los estímulos que me aconsejas?

—Respeto tu opinión, y hablemos de otra cosa. Espero de tí un favor del que depende la felicidad de toda mi vida.

—Aunque no tuviera tan graves consecuencias te lo haría.

—Pues voy á hablarte con franqueza y á darte las razones que me han movido á ser tu ángel malo, tu tentador.

—Habla; la franqueza es mi fuerte.

—Estoy enamorado! dijo el baron con solemnidad y bajando la voz.

D. Eugenio miró un momento á su amigo conteniendo la risa y prorumpiendo después en una carcajada.

—Estoy enamorado de una mujer...

—De veras? preguntó Don Eugenio interrumpiéndole y sin poder reprimir la risa. De una mujer... Soberbio!

—De una mujer que ha cambiado mi carácter... que me mata. Si la vieras!

—Por supuesto, es encantadora... divina. Aunque no te hago la injuria de creerte poeta sentimental, supongo que la habrás llamado mil veces ángel ó diosa.

—Mi pecho la adora con locura. No lo tomes á broma... mi amor es inmenso, es un delirio. Pero soy tan desgraciado!.. Estoy celoso. Es una niña cándida y hermosa, apenas cuenta quince ó diez y seis años, tiene una gracia! sus ojos miran con una expresión de dulzura encantadora! En una palabra, es un prodigio de belleza. Por desdicha mía, vive esclava del despotismo de sus padres que creen que estamos aun en el siglo pasado, y la alejan de los paseos y de los bailes de modo que solo puedo verla los días festivos, y eso cuando asoma el alba, cuando va á misa con una criada, parodia de las dueñas antiguas, tan vieja, tan fea y arrugada que casi da miedo. No obstante, el cancerbero se ha ablandado á mis dádivas por que en todos tiempos ha sido gran caballero don dinero, y algunas veces logro hablar á la pobrecilla reclusa.

—Tus amoríos tienen un viso novelesco que me interesa.

—Pero ¡ay amigo mío! á pesar de la rígida reclusion y del espantoso cancerbero, he llegado á sospechar...

—De esa niña cándida de diez y seis abriles?

—Sí, amigo mío: creo que tengo un rival, y lo que es peor, afortunado. He contado contigo, con tu bondad para descubrir la verdad y ver si ese hombre es mas feliz que yo.

—Ya sabes que nada puedo negarte, que soy tu amigo.

—Hoy viene al baile. Lo sé por la vieja. ¡Venir ella á un baile de máscara! ¿No te admira como á mí? Oh! no hay duda, es una cita... una cita. Si es infiel me vengaré, desafiaré á mi rival y le mataré... estoy seguro de que le mataré. Conozco de vista á ese infame ladrón de mi dicha, y te se parece tanto que cualquiera, sin ser corto de vista, os confundiría. Tiene tu misma figura... tu ademan noble y distinguido, tu cara simpática, tu estatura. No lo digo por adularle, pero es un buen mozo, es tu retrato. Se llama Luis Maldonado. ¿Te acordarás?

—Pero....

—Ardo en deseos de ver si ese infame es amado de mi Angela. Ella se llama Angela; no lo olvides. Te disfrazarás, la buscaremos por el teatro, y luego que la hayamos descubierto, finges que eres don Luis....

—¿Qué aventura mas chistosa! dijo don Eugenio frotándose de gozo las manos.

—Accedes?

—¿Y te atreves á preguntarlo? ¿Nó sabes que soy tu amigo?

—La hablarás con randimiento, con ternura, y si ella le ama, como no sabe el ardid que le he preparado....

—Es claro.... cantará de plano, y descubriremos su falsedad. ¿Vendrá disfrazada?

—Por supuesto; como que viene sin saberlo sus padres. Todo me lo ha contado la vieja que ha cosido y dirigido su traje de vestal.

—Pues, de Norma!

—Yo me colocaré á cierta distancia y escucharé vuestra conversacion. Sabré si es desleal, y en este caso mi venganza sonará en toda la ciudad, pero si es fiel, si solo viene aquí movida por la curiosidad, mañana mismo me presento en su casa y pido su mano.

—¿Qué noche mas divertida vamos á pasar!

—Confío en que sabrás ser elocuente, persuasivo....

—Ya verás, ya verás. ¿Nó fías en mí? Cuando hago un esfuerzo para espresarme con elegancia, me elevo á la altura de un orador. Ya verás! Tengo ya entre dientes varias frases de estilo romántico.

—Unas copas de rom te aclararán las ideas y te inspirarán cosas grandes. Cuando quieró que me sople la musa, recurro á este medio.

—Nó, nó, por mi vida, porque ya siento en mi cuerpo un fuego infernal y temo reventar como una granada.

El baron no insistió porque vió en el corredor que precede á la fonda á su amigo Damian que le hacia señas de inteligencia.

Habia llegado por fin el momento crítico, y era preciso aprovecharse del estado de exaltacion en que se hallaba don Eugenio.

Pero volvamos al salon de descanso, sitio escogido por el baron para su batalla, y halláremos á doña Isabel acompañada de su doncella que en vano se esforzaba en averiguar la causa de la estraña resolucion de su señora. Esta se la reveló por fin en medio de lagrimas y sollozos.

—Acabáramos, señora! Me ha quitado V. un peso... No conoce V. que es una broma de Carnaval?

—Nó, Lucía: quien le acusa es un amigo fiel.

—¿Es su amigo y le hace tal felonía?

—Lo hizo á impulso del remordimiento. ¡Ojalá mienta y me engañe!

—¿Ya conoceréis á don Eugenio? ¿Sabéis el disfraz que le oculta?

—Lleva dominó verde.

—Verde? Pues con ese disfraz va entrar dos por la puerta del café.

—Cuál será de los dos? Vamos...

—No se impaciente V.; en casos semejantes es preciso mucha calma. Oh! si le engaña á V., yo le diré al año cuantas son cinco, y á su novia, que será alguna mujercilla sin vergüenza, le santiguaré la cara aunque se arme un escándalo.

En efecto, el baron y don Eugenio entraron en el salon disfrazados con dominós verdes.

—¿Cuándo doy principio á mi papel de enamorado? preguntó don Eugenio.

—Ten paciencia. Ah! ya veo á nuestra anhelada vestal. ¿No la ves en la puerta del corredor?

—Voy pues...

—Espera, dijo el baron conteniéndole porque aun no habia visto al capitán.

Amelia entró en el salon dando el brazo á una mujer disfrazada de aldeana, y pocos momentos despues apareció don Eduardo siguiéndola desde lejos con recelo é incertidumbre. Don Eugenio pugnaba por desasirse de su amigo, su esposa no le perdía de vista, Amelia se paseaba silenciosa por entre los grupos de máscaras, el capitán se ocultaba por no ser descubierto de su amada, y el baron rebosaba de alegría al ver que bajo tan felices auspicios se inauguraba su empresa.

GREGORIO AMADO LARROSA.

REFUGIADOS POLITICOS EN INGLATERRA.

Necesidad de una ley contra el asesinato.

(DEL MORNING POST.)

Estamos mas que persuadidos de que el gobierno se encuentra bajo la imperiosa necesidad, á la apertura del Parlamento, de proponer una medida para el castigo de los asesinos políticos, y creemos que lo hará así. Segun las leyes de nuestro pais es un crimen capital «atentar ó conspirar contra la vida de la Reina nuestra soberana», pero al presente no existe ninguna ley que alcance al villano que proyecta la muerte de un soberano extranjero. Este es un hecho positivo, así es que la opinion pública no solamente apoyará una medida semejante, sino que si se hace necesario obligará al gobierno á que ponga remedio al actual estado de cosas.

Ha llamado nuestra atencion el notable discurso que el dia 23 del mes pasado el embajador francés dirigió al lord Corregidor de Lóndres en el acto de presentarse su señoría, en nombre de la ciudad, á entregarle una felicitacion para el Emperador Napoleon. Este discurso será leído con grande interés de uno á otro ámbito del pais. Las palabras de M. de Persigny deben alejar de las imaginaciones crédulas esas absurdas ideas de coaccion y de exigencias francesas que se han hecho circular de una manera tan astuta como falsa. Un periódico nos ha manifestado que el gobierno imperial habia pedido que se estableciesen en Inglaterra tales ó cuales leyes; otro ha dicho que el embajador francés habia pedido, en nombre de su gobierno, la espulsion de cinco refugiados. Estas versiones carecen absolutamente de fundamento. El gobierno francés no ha pedido nada; y respecto á su manera de hacerlo, debe servirnos de regla el discurso de M. de Persigny. Sus palabras deben alejar toda duda saliendo de los labios del leal y autorizado representante de nuestro fiel aliado.

Cerremos pues los oídos á esos rumores de exigencias y pretensiones tan deshonorosas para nosotros, pues sería, á no dudarlo, hacer una ofensa al buen sentido y á la hidalguía del gobierno francés el suponer solamente que pudiera intentarlas. M. de Persigny apela al sentido comun del comercio de Inglaterra, al de los hombres pensadores que en los despachos, en las haciendas ó en sus infinitos lugares de negocios componen el gran cuerpo sensato que constituye la opinion de este pais. El embajador francés les plantea la cuestion de una manera sencillísima. «Si en Francia, dice, hubiese asesinos que conspirasen contra la vida de un príncipe extranjero, las leyes francesas los castigarían inmediatamente con la pena proporcionada á su crimen. Pero los franceses no pueden comprender que haya en Inglaterra hombres que predicán abiertamente el asesinato y que pongan periódicamente en práctica sus doctrinas sin que se les moleste en lo mas mínimo.» No sin razon nuestros vecinos dudan de la buena fé de nuestra alianza; y este gérmen de discordia que se ha sembrado podría llegar á adquirir fatales proporciones.

Es indudablemente una cosa muy costosa el llevar la opinion inglesa al terreno de la accion. Todos sabemos cuan lentamente se hacen nuestras reformas y cuan insensible y paulatinamente, se introducen nuestras mejoras; y sobre cuestiones extranjeras, especialmente es muy difícil fijar la atencion del pueblo inglés. En el asunto que nos ocupa, sucede tambien que algunos de nuestros contemporáneos han tratado esta materia bajo un punto de vista muy poco favorable; pero la verdad prevalece siempre. Nosotros vemos claramente la diferencia que hay entre tratar con asesinos ó intervenir con los refugiados políticos. Es para nosotros una cuestion tan altamente honrosa el proteger á los emigrados políticos como el castigar un crimen de esta naturaleza; pero debemos hacer tambien, en honor y crédito de nuestra fama universal de hospitalarios, que no se abuse de nuestra ge-

nerosidad hasta el punto de proyectar un asesinato bajo su sombra. A nosotros toca, pues, señalar á los villanos.

En cuanto á presion exterior en este asunto, ninguna existe, excepto esa presion moral que puede ejercer legítimamente el asombro y el pesar de un pueblo que se siente naturalmente ofendido al ver que una existencia que para ellos significa orden, seguridad, intereses y respeto á la vida, está continuamente amenazada por una cuadrilla de asesinos que residen en Londres—de donde salen periódicamente á poner en planta sus proyectos de asesinato—y que hacen alarde de su propósito de proseguir sus horribles designios hasta conseguir su objeto.

Cuando todo esto pasa delante de nuestros ojos se nos podría considerar privados de las comunes simpatías de la humanidad, como igualmente de los buenos sentimientos que nos animan respecto de nuestro aliado, sino hiciésemos todo cuanto está en nuestro poder para poner coto á esos manejos atroces é infames de hombres asesinos que se atreven á abusar así de nuestra hospitalidad.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el día 1 de febrero de 1858.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 5	Abortos »
Casadas 1	Viudas 3	Solteras 1	Niñas 2	
Nacidos: Varones		8	Hembras 6	

Universidad literaria de Barcelona.

Por la Direccion general de Instruccion pública, negociado 4.º, se ha espedido la orden siguiente:

«Habiendo consultado el rector de la Universidad de Barcelona si los licenciados ó doctores en Jurisprudencia que deseen cursar el sexto año de Administracion con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 22 de diciembre último, han de ser ó no admitidos desde luego á matrícula, esta Direccion general se ha servido resolver afirmativamente la duda propuesta, disponiendo que los que disfruten de este beneficio no puedan entrar á exámen hasta los extraordinarios de setiembre. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de enero de 1858.—El director general, Eugenio de Ochoa.—Sr. Rector de la Universidad de...»

En su consecuencia el M. Ilre. Sr. Rector ha dispuesto que se abra la matrícula para el citado sexto año de administracion, concediendo de plazo para que puedan verificarlo los que lo pretendan hasta el día 15 del corriente mes de febrero.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 1.º de febrero de 1858.—P. O. del Sr. R.—El secretario general, Agustín Puebla Tolin.

Anuncios judiciales.

D. José Maria de Iparraguirre, Juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—Por providencia del día diez y ocho de este mes, dada en méritos de la demanda presentada por el procurador de la Junta directiva de la Sociedad minera denominada «La Alta Montaña» contra D. Ramon Roncillo; Cito y emplazo á este, cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve días improrrogables, contaderos desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, comparezca á contestarla, en cuyo acto se le entregará la copia de la demanda. Se espide el presente á instancia del procurador de dicha Sociedad. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—P. D. del Sr. J., Pablo de Milla de la Roca, escribano.

Anuncios oficiales.

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Los dueños que se ocupan en el tráfico de sacar las inmundicias de las letrinas de esta ciudad presentarán sus cubas ó botas y portadoras á los afinadores nombrados por el Excmo. Ayuntamiento, don José Lacoma que vive en la calle Mediana de San Pedro, n. 49, y don Francisco Escofet, en la plaza de San Sebastian, n. 16, al objeto de plantar en ellas las armas con fuego aprobadas al intento, como igualmente el número de portadoras de su capacidad. El que dejare de cumplir esta disposicion dentro del término de quince días, vendrá incurso en la multa de 40 rs. y privado además de tener en circulacion los carros hasta haber llenado aquel requisito. Barcelona 1.º de febrero de 1858.—Figueras. 1

Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Don Antonio Olsina y don José Camp, individuos del Monte-pío bajo la advocacion de Santa Filomena, se servirán presentarse en la secretaría de este Corregimiento para enterarles de una providencia que les incumbe. Barcelona 1.º de febrero de 1858.—Figueras. 1

Sociedad minera «Fortuna de San Agustín.»—En Junta directiva del día de ayer se acordó exigirse un nuevo dividendo de seis reales por accion, cuyo término para el pago empieza á correr mañana. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Barcelona 31 de enero de 1858.—Narciso Gomá, secretario. 1

RIFA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD. — SORTEO 5.º

Ordinarias.

	DS.	RS.	DS.	RS.	DS.	RS.	DS.
16906.....	600	27864.....	20	30152.....	16	38573.....	16
40403.....	40	20255.....	20	39697.....	16	45073.....	16
13874.....	35	8281.....	16	1106.....	16	39406.....	16
45795.....	30	11326.....	16	5375.....	16	9630.....	16
16912.....	20	27914.....	16	35462.....	16	12154.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 16 id. 10 rs. el 34746.

308	6356	12628	19798	26580	32611	37812	42248
469	6798	14217	20798	27022	33256	37863	42324
1259	8054	14929	21012	27558	33331	38212	42458
1653	8099	15027	21469	28084	33379	38252	42487
1772	8305	15233	21547	28242	33420	38698	42898
2374	8635	15800	21765	28389	33437	38998	43531
2774	8750	15809	21799	29100	33728	39173	43553
2830	8774	16062	21810	29414	34231	39451	43559
2997	9087	16496	21952	29482	34746	39638	43649
3424	9153	16504	22017	29723	35349	39849	43691
3528	9197	16704	22020	30098	35363	40039	43756
3674	9250	16805	23116	30193	35948	40776	43799
4309	9727	17442	23239	31632	36030	40831	43999
4362	9960	18087	23307	31689	36254	41028	44486
4418	10343	18133	23484	32002	36278	41216	44885
4566	10886	18230	23670	32097	36288	41801	45505
5434	12326	19561	24261	32345	37081	42112	46130
5806	12347	19645	26370	32532	37464		

En esta rifa se han despachado hasta 46,300 cédulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la misma Casa de Caridad, de diez a doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Barcelona 1.º de febrero de 1858. — El vocal secretario-contador, Juan Cortada

RIFA DE LOS EMPREDADOS. — SORTEO 5.º

Ordinarias.

RS.	DS.	RS.	DS.	RS.	DS.	RS.	DS.
6522.....	600	40825.....	20	28268.....	16	38790.....	16
27580.....	40	46133.....	20	27482.....	16	33429.....	16
22545.....	35	942.....	16	10090.....	16	35389.....	16
12430.....	30	13994.....	16	40928.....	16	20659.....	16
17634.....	20	3335.....	16	21347.....	16	19243.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 24 el 43812.

203	6346	13263	20041	24885	30065	35707	42305
668	6555	13984	20554	25145	30140	36045	42350
810	7348	14042	20537	25172	30219	36092	42356
1083	7926	15012	20559	25252	30565	36222	42669
1323	8572	15060	20939	25645	30927	37228	42852
1326	9170	15407	21340	26106	31241	38402	43372
2549	9443	16123	21654	26279	33121	38425	43425
2562	10230	16149	22036	26979	33288	38549	43606
2675	10302	16359	22098	27402	33550	38556	43711
3194	10938	16682	22276	27618	34088	38824	43812
3611	10966	16714	22296	27666	34134	38844	43927
4208	11024	16971	22681	27713	34684	38878	44275
4247	11052	16996	22709	28044	34752	38348	44865
4301	11443	17364	22771	28066	34960	39161	45115
4461	12283	17462	24108	28126	35290	40477	45390
4610	12567	19116	24224	29064	35345	40713	45955
5098	13139	19318	24728	29283	35364	42188	45982
6187	13162	19840	24772	29345	35442		

En esta rifa se han despachado hasta 46.400 cédulas.
Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.
Barcelona 1.º de febrero de 1858.—Mariano Bosomba, secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 5.º

SUERTES.	NUMEROS.	PREMIOS	RS. VN.
ORDINARIAS.			
1.ª	14264	Un par de candelabros, un plato y espabiladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros, y un perfumador, todo de plata, valor de .	6000
2.ª	19012	id. por.	800
3.ª	6138	id. por.	600
4.ª	2728	id. por.	410
5.ª	13271	id. por.	320
6.ª	3576	id. por.	240
7.ª	344	id. por.	240
8.ª	7585	id. por.	240
9.ª	71	id. por.	240
10.ª	7709	id. por.	240
11.ª	17120	id. por.	240
12.ª	24252	id. por.	1000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor cada una de ellas de 160 rs.

309	3361	5797	9146	12827	15841	19064	23362
1349	3617	6021	9988	13786	16780	19697	23892
1489	3763	6499	11218	14700	17828	20218	24571
1823	3919	6895	11928	15189	18441	21067	25282
2556	4667	6934	11962	15386	18633	21308	

En esta rifa se han espendido hasta 25300 cédulas, siendo el último número premiado el 18441 que ha ganado 296 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. Ilre. Administración del mismo Hospital desde las once de la mañana á la una de la tarde del miércoles y del viernes próximo.

Mañana se abre otra rifa que se cerrará el domingo 7 del corriente bajo el mismo plan que la anterior, y su primera suerte constará de las alhajas siguientes, también de valor 6.000 rs. vn.

Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro porta-botellas, y doce porta-servilletas, todo de plata.

Barcelona 1.º de febrero de 1858.—El vocal secretario, Manuel Villaronga.

—Société française de bienfaisance.—Le bal annuel paré et masqué au profit de la Société de bienfaisance aura lieu le jeudi 11 février dans le magnifique local du Cirque Barcelonnais. Aidée par un acte de déférence de la Société possédant le privilège exclusif des bals du Cirque; la Commission n'a pas hésité devant les plus grands sacrifices afin que ce bal soit digne en tous points de la Société qu'elle a l'espoir de voir concourir à cette œuvre philanthropique. Les personnes qui désireront des billets devront être présentées par un membre souscripteur de la Société de bienfaisance. On trouvera des billets chez MMrs. les membres de la Commission dont les noms suivent: MMrs. Cheron, Torrente de Junqueras, n. 23, piso 1.º Caré, calle Santo Domingo del Call, n. 16, piso 2.º Guízy, Rambla del Centro, n. 13, piso 1.º Justin Auriol, calle Ancha, n. 54, piso 1.º Dunan, Rambla de San José n. 24, tienda. 14

—Alcaldía constitucional de Tagamanent.—Se avisa á todos los contribuyentes vecinos y forasteros que satisfagan contribucion de fincas enclavadas en este término jurisdiccional, que para el día 15 se tendrá una reunion en la casa llamada Moncase Jusá á las nueve de su mañana, en la que se presentará por cada propietario una relacion jurada de la propiedad que posea, y se tratará además de cosas interesantes al bien del Comun, parándole el perjuicio que hubiere lugar, al que por falta de asistencia por sí ó por medio de apoderado no acudiere. Tagamanent 30 de enero de 1858.—Félix Vila y Bellit, apoderado del Ayuntamiento.

—Canal de Urgel.—Los señores accionistas de esta Sociedad se servirán hacer efectivo en las oficinas de la misma, el pago del noveno dividendo de cinco por ciento durante los días laborables comprendidos desde el diez al veinte y dos del actual inclusivos; exceptuado el trece que queda fijado para la celebracion de la junta general ordinaria.—Barcelona 1 de febrero de 1858.

—P. A. de la J. A., el secretario, Francisco Ferrer Busquets.

—Gran fundición y elaboración de hierro en el Clo.t de Font Alexander y compañía.—Esta Sociedad celebrará junta general conforme al artículo 14 de sus estatutos el día diez del próximo febrero, á las dos de la tarde, en los salones del Instituto industrial, calle del Conde del Asalto, n. 12. Del 5 al 10 estará de manifiesto en la Administración de la Sociedad, sita en la Rambla de Santa Mónica, n. 3, el balance del finido año para los señores accionistas, y en los mismos días podrán recoger las correspondientes papeletas de entrada los que tengan derecho á asistir. Barcelona 30 de enero de 1858.—Eusebio Font del Sol. 14

—La Salvadora de seguros, avales y subvenciones.—A tenor de lo prevenido en el artículo 31 de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en el local de las oficinas de la misma, el día 2 de febrero próximo, á las once de la mañana.—Corresponde á dicha Junta, segun el artículo 32 de los Estatutos, el examen y aprobacion del balance y de la memoria que le acompaña, y determinar el dividendo activo que deba repartirse. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en el propio local, desde el día 21 del corriente hasta el 1.º de febrero, en las horas de despacho durante las cuales estarán de manifiesto la lista de los señores accionistas con derecho de votar y acciones que cada uno posea, y el balance de las operaciones de la Sociedad desde su instalación. Barcelona 2 de enero de 1858.—Por la Salvadora, el secretario, Manuel de Lasarte. 9

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—Con motivo de la feria y fiestas que se celebran hoy 2 de febrero en la villa de Molins de Rey, ha dispuesto la Direccion que en dicho día salgan los trenes de Barcelona y de Martorell á las horas siguientes: A las 7 de la mañana, á las 8 y media de id., á las 10, á las 12 y media de la tarde, á las 3 y á las 5. Barcelona 31 de enero de 1858. —Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabañes, secretario. 3

—Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—El teniente de infantería D. Domingo Burés, los sargentos licenciados Antonio Martí y Fortuny y José Antonio de la Cruz, y el soldado Manuel Villos, los paisanos Leon Martinez D. Joaquin de Bofonz, D. Vicente Torné, D. Francisco Casabella, D. Juan Faura, D. Francisco Canals y Jaime Roca, D.ª Raimunda Ibert, D.ª Maria Vicens, D.ª Teresa Rocafort, Josefa Pí y Blanch, y Roca Pons, se servirán presentarse en este gobierno para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 1.º de febrero de 1858.—P. O. de S. E., el comandante-secretario, José Perez de Biel. 3

—Nuevo Centro filarmónico.—El viernes 5 del actual, á las nueve de la noche, tiene lugar el primer baile de máscara. Los señores socios se servirán pasar á hacer las propuestas de convite en los días 2, 3 y 4 hasta el mediodía, y por la noche á recoger sus correspondientes tarjetas. Barcelona 1.º de febrero de 1858.—La Direccion. 14

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

Productos del mes de enero de 1858.

	Duros.	Mils.
20,287 pasajeros.	4,636	183
Cargas.	1,362	531
Perros.	5	971
Esceso de equipaje.	43	904
Id. de pasaje.	183	806
Total.	6,232	455
Productos del mismo mes en el año anterior.	5,871	029
Diferencia á favor del presente.	361	426

Barcelona 1.º de febrero de 1858.—El Administrador general, Joaquin Arimon.

FERRO-CARRILES.

HORAS EN QUE SALEN LOS TRENES Y SUS PRECIOS.

	MAÑANA.			TARDE.			1.ª	2.ª	3.ª
							clase	clase	clase
	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	H. M.	RS.	RS.	RS.
á Mataró.							10	8	6
Trayecto de Barcelona á Arenys.	7	»	10	»	»	12 30	2 30	4 30	14
á Mol. de Rey							6 20	4 24	3 18
Idem de idem á Martorell.	7	»	10	»	»	12 30	3	»	5
á Sabadell.							9	7	5
Idem de idem á Tarrasa.	6 15	11 45	»	»	»	4 15	»	»	12
Idem de idem á Granollers.	6 30	8	10	»	2	4	»	»	10
Salidas especiales para S. Andrés.	»	»	»	12 30	»	6	»	»	2
							6	1 18	» 32

—La Seguridad Comercial.—Compañía general de seguros mútuos contra quiebras y suspensiones de pago.

Suscripción en 15 de enero.	103.740.000
Id. en la segunda quincena del mismo.	8.000.000
Por aumento en los suscritos del año próximo pasado.	2.200.000

Total. 113.940.000

Barcelona 1.º de febrero de 1858.—El Director, Jaime Casamitjana y Constansó. 3

—La comisión nombrada por los interesados en el cargamento del bergantín Estrella Diana, invitan a estos para que se sirvan concurrir el miércoles, 3 de los corriente, á las seis horas de la tarde, en la escribanía de D. Ignacio Carner, sita en la calle del Bou de la plaza Nueva.— Pablo M. Grases. 14

Parte religiosa.

En la parroquial iglesia de San José tendrá lugar hoy, día de la Purificación de la Inmaculada Madre de Dios, la solemne fiesta que la Pia-union del Santo Rosario, unida á la confraternidad del orden de PP. Agustinos descalzos, consagra á su patrona la Virgen de la Consolacion, Copacabana y Guía. A las nueve se hará la bendición de las candelas, y los individuos de la Confradía que de een tenerlas bendecidas, deberán acudir á los señores Administradores que estarán á la mesa dentro la iglesia, y se les entregarán en vez de llevarse á domicilio como en los demas años. A las diez se empezará á toda orquesta la misa Mayor, panegirizando las glorias de la Santísima Virgen el Rdo. Pbro. don Buenaventura Castellar; por la tarde á las cinco cantará la música el Santo Rosario, luego despues predicará el Rdo. Pbro. don José Sabina, y se dará fin con los gozos propios de la Virgen de Copacabana. En los demas días se hará el novenario que principiará á las cinco y media cantando el Rosario la escolanía de la misma iglesia, luego el ejercicio de la novena, despues el sermón que predicará mañana el Rdo. Pbro. don Bartolomé Sellarés.

En la iglesia de Agonizantes se obsequiará hoy á la Santísima Virgen en el misterio de su Purificación, con la funcion siguiente: A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario, luego se cantará el trisagio Mariano, despues predicará el Pbro. don Juan Martí y Cantó, y se concluirá con la Salve cantada y la adoracion del niño Jesús.

Mañana, en la iglesia parroquial de San Jaime, algunos fieles devotos tributarán á S. Blas, obispo, abogado de las enfermedades de garganta, los cultos siguientes: A las cinco y media de la tarde se cantará el Santo Rosario, y habrá sermón que dirá el Rdo. don Juan Viñets, luego los gozos al Santo; concluyéndose la funcion con la Salve á la Virgen que cantarán los monacillos de la misma, y durante el día se distribuirán panecillos bendecidos segun costumbre antiquísima.

La Htre. y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de Santa Clara, practicará hoy fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, á las cinco y media de la tarde, los ejercicios de instituto, y predicará el Rdo. don Ramon María Camps, Presbítero. Visitando los congregantes dicha iglesia hasta puesto el sol pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable á los difuntos, si con las debidas disposiciones rogaren á Dios por la paz y concordia, etc.

Hoy, la Htre. y Venerable Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo, establecida en la parroquial iglesia de Santa Ana, á las seis de la tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios espirituales, con esposicion de Su Divina Majestad, y sermón que dirá el Rdo. don Juan Renom, Presbítero, de las Escuelas Pías.

Hoy, día 2, en la iglesia parroquial de San Agustin, á las diez de la mañana se cantará un oficio solemne á toda orquesta en la capilla de la Virgen de la Buena Nueva, con sermón á cargo del Rdo. don Salvador Casals; por la tarde, á las cinco, habrá Rosario cantado, concluirá el novenario á la Virgen, con sermón que predicará el Rdo. don Joaquín Rogent, concluyendo con unas devotas letrillas.

Hoy, á las seis y media de la tarde, en la iglesia parroquial de S. Jaime en la propia capilla de Ntra. Sra. del Remedio, á espensas de una familia devota de la Virgen Santísima, se cantará al órgano el Santísimo Rosario, despues se hará un rato de meditacion, concluyendo la funcion con la Salve Regina, «Tota pulchra est Maria» y gozos que cantará la escolanía.

Parte económica.

GRAN SUBASTA.

Con arreglo á lo acordado por la masa de acreedores del difunto don Cayetano Roig y Carrera el jueves 4 del corriente, á las once de la mañana, se verificará la de la hermosa y velera fragata «Hortensia» y el bergantín «Casual», por el corredor don Damián Tauler, sobre el anden del puerto y sitio de costumbre, admitiéndose proposiciones en el acto, sean por junta ó separado, y abonándose el 2 por 100 de prometidos á favor de la que resulte ser admisible. O

LA ILUSTRACION BARCELONESA,

periódico universal.

El público ha sido tantas veces burlado que ya no cree en las pompas ofertas de los editores. En su consecuencia, diremos únicamente que la Empresa de *La Ilustracion* no perdona gasto alguno para dar buen papel, tipos claros y hermosos, magníficos grabados y mejor redaccion. — Echese una sola ojeada á cualquier número de dicha publicacion, y ella bastará para demostrar que no hay exageracion en nuestras palabras.

El precio de suscripcion es solo de **2 Rs. vn.** al mes, baratura verdaderamente fabulosa atendido el coste de la publicacion.

Se suscribe en la litografia de D. J. Vazquez, sucesor de Mabon, Rambla del Centro, núm. 31.

LENGUA INGLESA.

Sol, en el Borne.

Un sugeto que ha permanecido muchos años en Lóndres enseña el inglés. Darán razon en la droguería del

12

LA TAN ACREDITADA FLORISTA continúa enseñando con prontitud y á precio módico las labores siguientes: Flores de tela, cera, felpilla, ma riscó, toda clase de frutas abiertas y cerradas, toda clase de arbustos y toda especie de manjar es y hortaliza. Las señoras que gusten honrarla con su confianza pueden pasar al arco de San Francisco de la Boria, n. 4, piso primero. Pasa á domicilio.

0

A 4 RS. CAJA.

La pasta pectoral de «guimaive con helicina» es reconocida por todos los médicos de España y del extranjero como el mas eficaz remedio conocido hasta el dia para curar pronta y radicalmente la tos, ronquera, inflamaciones de garganta, catarros, costipados y demás afecciones de pecho. Pasta de liquen á 3 rs. caja y 4 onzas sin caja. — Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo, al lado de la papelería.

9

CALLOS, ULLS DE POLL.

La tela emplástica de la botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo, es un remedio probado para su pronta curacion. El dolor calma en el momento mismo de aplicar el parche y se camina como si no los hubiere.

3

DOLOR DE CABEZA.

Esta penosa dolencia desaparece como por encanto con los parches de emplastro odontálgico: fortifican los nervios y corrigen la debilidad de la vista y el dolor de muelas, dando robustez al nervio óptico. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

3

DIARREA.

Los polvos de «Catecú compuestos» son recetados diariamente por los médicos mas reputados de esta capital para la pronta y radical curacion de esta enfermedad. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

0

REUMATISMO,

gota, venereo y herpes curados en 20 dias por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Arco del Teatro, núm. 29, piso 1.º, frente á la del Alba, de 10 á 4, y por la tarde de 6 á 7.

8

IMPORTANTE. 100,000 AÑADIDOS.

Los hay de cuatro palmos, á 20 rs. vn., en la peluquería de Juan, calle de Fernando VII, n. 11, entresuelo, frente al pasaje de Madoz.

7

LAS MIL Y UNA NOCHES,

CUENTOS ARABES.

Nueva edicion, ilustrada con 1600 dibujos de los mejores artistas: traducidas en aleman de texto árabe genuino por Gustavo Weil, con anotaciones del mismo y una introduccion del baron Silvestre de Sacy, y vertidas del aleman al castellano por los mismos editores.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra constará de cuatro tomos, de tamaño, papel, caracteres y láminas igual al prospecto que se da gratis en los puntos de suscripcion.—Se repartirá por entregas de doce páginas al módico precio de UN REAL cada una, y contendrá unas 120; de modo que los suscritores obtendrán insensiblemente la obra mas amena, mas lujosa y profusamente ilustrada que ha visto la luz pública.—Todas las semanas se repartirán dos entregas, en cubiertas de color, y al fin de cada tomo se dará a los señores suscritores otra elegante cubierta para encuadernarlos.—Van publicadas las entregas primeras, que se hallarán en los puntos de suscripcion.

Se suscribe en Barcelona: librería de su editor D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, n.º 57; La Española, calle Ancha; Manero, Cervantes y Plus-Ultra, en la Rambla; Ginesta, calle de Jaime I; Cerdá, Plateria, y Serra, calle de Gignás.—En los demas puntos en las principales librerías corresponsales del editor.

JARABE DE LARGA VIDA O MEDICINA DOMESTICA.

El doctor Merédi, autor de tan importante medicamento, cuenta á milos el número de personas que estando ya desahuciadas debieron la salud á sus admirables efectos.

Asegura el mismo autor que con el uso de tan excelente remedio, se curan radicalmente las enfermedades del cerebro, del hígado ó bazo, de los pulmones, las afecciones nerviosas, el asma, etc.; depura la sangre, curando las picazonas, la sarna, los herpes y demás humores que de ella proceden, que fortifica el estómago, y finalmente libra de tercianas, cuartanas y fiebres continuas.

Solo se puede añadir que la experiencia ha confirmado y confirma cada día mas, cuán ciertas son las ponderaciones de este célebre autor, pues que cuantas personas lo han usado se les ha visto recobraban su perfecta salud.

Véndese á 7 y á 20 rs. botella, acompañada de un librito que explica su historia, virtudes y usos.

Farmácia de la calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fustería, en Barcelona.

1

QUINTA ESENCIA BALSANICA ESTOMACAL.

Este precioso medicamento es quizás el que mayores utilidades proporciona á toda clase de personas, y en especial á los que viajan; pues que siendo un excelente licor de mesa que á su delicado sabor reúne el poderse conservar dos, tres y mas años sin experimentar alteracion alguna, es por otra parte el mejor digestivo y antihistérico, y el que con mas seguros resultados se ha empleado.

Cuántos lo han usado no pueden menos de tributarle los mayores elogios y reconocerle como un remedio que cura radicalmente el histérico, los dolores de corazon y del estómago, los vómitos y cólicos flatulentos, que obra con prontitud y feliz éxito para los sustos y desmayos, reanimando instantáneamente, y que por último, tomado despues de la comida fortifica el estómago y facilita la digestion.

Véndese á 10 y 18 reales botella, acompañada de un prospecto que explica el modo de usarlo.

Farmácia de la calle Ancha, n. 56, esquina á la de la Fustería, en Barcelona.

1

DEPOSITO DE VINO DE CHAMPAGNE

de la clase mas esquisita que se produce. Señores Ferrer y Ferrer, calle de Castaños, n. 2, entresuelo.

14

PIEDRA DEL AGUILA,

conocida y aprobada para curar los flujos de sangre. Halla se en la calle de Jaime I, n. 3, piso 2.º

0

VERDADERA LIQUIDACION

POR POCOS DIAS Y NUEVA REBAJA EN LOS PRECIOS.

CALLE DE FERNANDO VII, N. 32 PISO PRINCIPAL, SOBRE LA TIENDA DE ESTAMPAS.

MR. FOURCADE, comisionista de las mejores fábricas de Bruselas (Bélgica), ha recibido orden de regresar á su país, y por lo tanto se vé en la precision de liquidar todos los géneros que le quedan existentes; los cuales se venderán con una baja considerable sobre géneros asegurados de puro hilo. Precios fijos sobre el valor primitivo.

Los géneros expresados en venta son: Telas Holanda, de hilo retorcido; telas de 13 palmos ancho para sahanas, telas llamadas de Grenoble y de bagas á todos anchos; mantelerías adamasadas, de almanico, de granito; toallas de lo mismo; pañuelos de batista blancos y de color, pañuelos de pita.

14

Empréstito

DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA Á ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administración de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion.

8

VAPORES CORREOS

De CADIZ á la HABANA tocando en SANTA CRUZ DE TENERIFE y PUERTO-RICO.

GAUTIER HERMANOS Y COMPAÑIA.

Estos vapores saldrán de Cádiz el 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia pública y oficial.

Precios de pasaje.	Eta. Cruz de Tenerife. Pesos fuertes.	Puerto Rico. Pesos fuertes.	Habana. Pesos fuertes.
Popa 1.ª clase. . . .	40	125	150
Popa 2.ª clase. . . .	30	80	100

Los pasajeros que deseen estar solos en sus camarotes y tener el privilegio de elegirlos en primer turno, pagarán ademas para la Habana 50 pesos fuertes; Puerto Rico 25 y Tenerife 10; pero la Compañia se reserva siempre el disponer de las camas vacantes, devolviendo á los pasajeros el exceso que hubieren pagado por estar solos.

Para todas las noticias de fletes y pasaje, dirigirse en

Madrid, Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, calle de Jacometrezo, número 66.—Cádiz, Señores Lacave y Echazcar.—Barcelona, agencia de los señores Tauler y Ripol, calle de la Vidriera, número 45.

0

LICOR AROMATICO.

Quien haya probado el que se prepara en la botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, sabe que es un licor de mesa muy agradable, que se conserva todo el año y que obra prontamente la digestion. Cura tambien el histerico y dolor de estómago, vomitos, cólicos flatulentos y es cordial eficaz contra sustos y desmayos que reanima momentáneamente. A 3 y á 9 rs. botella.

Libros.

ELEMENTOS DE GEOGRAFIA UNIVERSAL para las escuelas elementales y superiores de ambos sexos, por D. Mariano Maymó. Obrita arreglada al último censo y la mas adecuada para el estudio de la geografía, especialmente para los alumnos de primera y segunda enseñanza que hayan de examinarse de esta asignatura. Un tomito en 8.º, á 3 reales vellón. A los señores maestros que tomen una docena ó mas ejemplares se les hará una rebaja proporcionada. Véndese en la librería de D. Tomas Gorchs, junto á la Universidad; en la de Mayol, calle de Fernando VII; en la de Bastinos, calle de la Boquería y en casa del autor, calle del Carmen, n. 68, bajos. 8

EL CRISTIANISMO Y LA CIENCIA DEL derecho, en sus relaciones con la civilización, por D. Bienvenido Comin, abogado. [En esta obra prueba su joven autor, de una manera acabada y concluyente, la influencia necesaria y provechosa del cristianismo en la legislación y en las costumbres de los pueblos. A la luz de la historia y con una crítica severa, manifiesta en su libro el brillante papel que la Iglesia ha desempeñado siempre en las leyes de nuestro país y en la sociedad en general. Consta de un tomo en 8.º de mas de 300 páginas, buen papel y hermosos tipos, y se halla de venta al precio de 16 rs. en la librería de J. Subirana, plaza de la Constitución, á fuera de Barcelona se remite franco por el correo, enviando 18 rs. en libranzas ó sellos de franqueo.] 12

CARTELES DE LECTURA POR D. MARIANO BROSÁ, al infimo precio de 4 rs. la colección.—Cartilla de lectura por el mismo autor, á 5 rs. docena.—Dichas obras se venden en la librería de Bastinos, calle de la Boquería, n.º 47, y en la de la viuda Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 2

EL KALEIDOSCOPIO DEL CARNAVAL.—Las máscaras, su historia, sus hechizos, sus secretos y arte de conocerlas.—El mejor elogio que podemos hacer de este libro, cuya primera edición se halla ya casi agotada, es transcribir algunos títulos de sus capítulos. Hélos aquí:

Introducción. Diversas opiniones que existen sobre el origen del Carnaval. Origen sagrado, profano y místico. Los querubs egipcios ó fiestas del buoy. Fiestas del Isis, Osiris, Mnevis, Onuphis y Apis. Carnaval griego y romano. Bacanales. Sigilares, Saturnales y Lapercales. El Carnaval renace con el Cristianismo. Fiestas llamadas de Navidad y de los Inocentes, del Asno, de los locos ó subdiáconos y del Niño obispo. La prosa del buoy y la prosa del asno. Fiesta del buoy gordo. El papa de los locos. Consideraciones sobre el Carnaval de la edad media. Acuerdos tomados por los Concilios. Refugiase el Carnaval en Roma y Venecia. Procesiones burlescas. Primeros bailes de máscara. Cuando empezaron a disfrazarse las mujeres. Abusos. Carnaval francés é inglés. Carnaval italiano. Carnaval de las cortes del norte. Preocupaciones de los negros. Carnaval belicoso en tiempo de los fenicios, griegos y cartagineses. Fiestas populares de la España romana. Es-

fuerzos de la Iglesia para hacer desaparecer las costumbres paganas. Carnaval español en la edad media. Leyes especiales sobre disfraces y máscaras. Carnaval moderno. Bailes. Fisiología de la máscara. Lo que es la máscara en nuestros días. Abusos. Que clase de hombres se disfrazan. La máscara real y la máscara aparente en la mujer. Ilusiones. Observaciones sobre las mujeres enmascaradas. Como se puede apreciar el mérito físico y moral de una mujer enmascarada. Consejos dictados por la experiencia y la observación, etc., etc.

Forma un elegante volumen en 8.º español, papel superior y hermosos tipos, y se vende al infimo precio de 4 rs. vn. en las librerías de Ginesta, calle de Jaime I, Sra. Viuda Sauri, calle Ancha; de D. Estéban Pojal, calle de la Platería, y de la Sra. Viuda Mayol, calle de Fernando VII. 11

Avisos.

UNA SEÑORA FRANCESA, QUE SABE hablar y escribir el castellano, desea colocarse en alguna casa de comercio, ó de camarera en una casa particular; sabe coser y planchar. Calle de la Aduana, núm. 7, cuarto piso de la derecha. 12

UNA CASA DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD necesita un joven de 14 á 18 años de edad en clase de meritorio. El que se convenga, podrá dirigirse por escrito á la calle nueva del Duque de la Victoria, junto á la Puertaerrisa, núm. 12, almacén. 2

PRESTAMO.—SE DESEAN 2,000 LIBRAS al interés que se convenga, con hipoteca en esta ciudad; no se tratará sino con el interesado. Informará el escribiente de la Rambla del Centro, n.º 23, frente á la fonda de Oriente. 5

CASA DE CURACION.

Calle de Fernando VII, n.º 45, piso 1.º, cerca de la plaza de la Constitución.

Curacion (en 15 dias) de las enfermedades venéreas y herpéticas, con auxilio de medicamentos vegetales que no causan los terribles efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y la experiencia de muchos años del médico-cirujano que los administra son la mas grande recomendacion y garantía de acierto para los enfermos. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche. 6

ENFERMEADES VENEREAS Y HERPES.—Su curacion por el cirujano Manresa y Castells, pasaje de Madoz, n.º 3, piso primero; adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar radicalmente. 3

COLOCACION en escritorio, para persona que preste de dos á cuatro mil duros, con excelente garantía. Acuda á Gracia, plaza del Diamante y calle del Oro, n.º 4, bajos. 5

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE Treslits, dará razon de una señora que pasará á domicilio para planchar y coser; tiene persona que abonarán su conducta. 5

UN ITALIANO DE EDUCACION MUY DE-
cente, habitante en esta capital, desearia en-
contrar dos ó tres familias para enseñarles per-
fecta y correctamente la lengua italiana. No es
el interés que á este le mueve, si únicamente
el poder relacionarse con algunas honradas fa-
milias. Informará del mencionado sugeto el
Rdo. Vicario de la parroquia de San Jaime de
esta ciudad. 5

LOS SUCESESORES DE MIGUEL SERRA,
los de D. Antonio Busquets sucediendo á Ga-
briel Caballer y los de Pedro Candor, se servi-
rán presentarse en el despacho del notario que
vive en la calle de Petritxol, n. 4, entresuelo. 4

EL QUE NECESITE UN COLORISTA TEO-
rico, y muy práctico para pintados sobre lana,
tanto en pañolería, como en tartanes y muso-
linas, y pudiendo disponer de la mayor parte
de los enseres necesarios, podrá dirigirse á la
calle de Fernando VII, núm. 2, escribiente. 2

HAY DOS JOVENES QUE DESEAN HA-
llar colocacion en alguna fábrica, almacén ó
casa particular. Informará el memorialista del
rincon del Gran Café, frente al Teatro Prin-
cipal. 2

SE NECESITA UN JOVEN QUE SEPA DE
dibujo. Darán razon en la calle del Carmen,
n. 98, piso tercero. 12

A QUIEN CONVENGA UN SUGETO MUY
práctico en cuentas y teneduría de libros, que
se ocupará algunas horas del día que tiene dis-
ponibles en llevar las cuentas ó contabilidad de
alguna tienda ó almacén. Dará razon el reloje-
ro de la calle de la Tapinería, n. 32. 12

Casas de huéspedes.

EN UN PRIMER PISO DE LA RAMBLA
se desea encontrar dos ó tres caballeros á pu-
pillage. Darán razon en la Rambla de San José,
chocolatería, n. 18. 12

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO,
núm. 62, piso segundo de la izquierda, hay una
señora que cedería una sala á dos ó tres aba-
lleros con asistencia ó sin ella. 12

SE DESEA TENER UNO O DOS CABALLE-
ros a pupilo, con asistencia ó sin ella. Darán
razon en la calle del Conde del Asalto, n. 62,
piso primero. 1

Ventas.

SE VENDEN JUNTAS O POR SEPARADO
diez casitas de valor todas ellas de unas dos
mil libras catalanas, y que reedituan del siete
al ocho por ciento, situadas en el pueblo de
Santa Coloma de Gremaset, en la calle del Mas
Fonollá, vulgarmente conocida por Carré Ver-
meil. Informará el abogado D. Antonio Reniu
y Garré, calle de la Frereria, n. 2. 4

MAQUINAS.—SE CONSTRUYEN DE SA-
car agua para jardines y regadíos: en la calle
de la Aurora n. 9, tienda, informarán. 4

ATENCION.—LIQUIDO PRESERVATIVO
de las plumas metálicas.—Hasta el día han si-
do inútiles los experimentos hechos por los fa-

bricantes de plumas metálicas para evitar su
oxidacion; igual resultado han dado las tintas
que con mas ó menos éxito se han ensayado á
este fin, pero con el admirable «liquido preser-
vativo» composicion de Mr. F. B., se ha con-
seguido por completo el objeto apetecido. Ven-
dese dicho liquido á 4 rs. el frasco, en la tien-
da núm. 16, de la calle de Aviñó. 12

INTERESANTE A LOS SEÑORES FABRI-
cantes.—Se venden las tan útiles como acredi-
tadas máquinas, tituladas «Económicas de
Roig», las que sirven para ahorro de cartones
en diferentes tejidos, como en el crespón, gró,
tejidos de doble tela, acolchados y otros: para
cerciorarse de las espresadas y de todas las de-
más utilidades que presentan, dirigirse al
establecimiento de varios enseres pertenecien-
tes á las máquinas á la «Jacquard», calle Baja
de San Pedro, n. 6. 9

SE SUBASTA LA CONSTRUCCION DE
unas cien canas poco mas ó menos de mina en
prolongacion de la de Serra en el término de
Sarría, principiando por la viña llamada de
Marcó, bajo el pliego de condiciones que faci-
litarán don Lorenzo y Eusebio Serra, calle de
la Riera de San Juan, n. 22, quienes admiti-
rán proposiciones hasta el día 15 de febrero
próximo. 0

SE VENDE O ARRIENDA UNA TIENDA
de droguero, en un paraje céntrico de esta ciu-
dad, la cual se dará á un precio módico. Infor-
marán en la calle Condal, frente á la de Amar-
gós, tienda de droguero, y en la del Hospital,
esquina á la de Robador. 8

EN LA CALLE DE GUARDIA, NUM. 15,
pintor de coches, hay para vender un hermoso
cupé, á la última moda y de muy buenos cor-
tes, y una tartana á la valenciana con tres
muelles. Dicho pintor informará. 3

CARRUAJES DE VENTA.—EN EL DOR-
mitorio de San Francisco, n. 31, tienda, hay
ómnibus de cuatro y seis asientos, con fuelle y
de lujo; tartanas á la valenciana de dos y de
tres muelles; todos de buena construccion.
Tambien hay un tilburí, de lance. 3

EN LA CONFITERIA DE LA CALLE DE
Raurich, n. 20, se acaba de recibir una gran
remesa de esquisitas pasas de Málaga, así co-
mo el legítimo salchichón de Vich hecho este
año; cuyos géneros se espenden por mayor y
menor, á precios módicos. 3

ENFERMEDADES DE NIÑOS.

MEDICAMENTOS PREPARADOS POR MONTESINOS.
Looch pectoral de Ganbio para curar la tos con-
vulsiva de los niños; coqueluche, catarro, tra-
quitismo y pérdida de apetito.

Jarabe para la baba, de Burns.—Eficaz para
curar el dolor que produce la denticion en los
niños, los cólicos acompañados de dolor de
vientre, calentura y todas las enfermedades
que provienen de la denticion.—Botica de Mon-
tesinos, calle de la Platería, n. 48, esquina á la
de Manresa. 3

LONGANIZAS FRESCAS DE VICH.—SE
venden por mayor y menor aseguradas, en la

confitería de la calle Ancha, núm. 3, frente la casa del Conde de Santa Coloma.—A mas se han recibido chorizos extremeños y garbanzos de los mas superiores del Sauzo. 2

BRAGUEROS.

Gran depósito de todas clases al por mayor y menor á precios módicos. Botica de Borrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon, pasada la fuente, Barcelona.

VINO DE COSECHERO, PURO DEL pais, á 18 y 22 cuartos botella. Puntos de venta.

Llano de la Boqueria, n. 4, y calle Ripoll, n. 6.

EL JUEVES 4 DE LOS CORRIENTES A las nueve y media de la mañana, en la calle de Jerusalem, n. 4, piso tercero, se hará venta en pública subasta de varios muebles, y á mas un piano vertical. 12

BOTICA.—SE TRASPASARA UNA CON ventajosos pactos, muy acreditada, en una buena poblacion de nuestro Principado. Informarán en la calle del Carmen, n. 33, piso 1.º 5

EN EL CORTO TIEMPO QUE ESTA ABIERTA al servicio de huevos del dia, el establecimiento de la calle de la Petxina, n. 7, ha adquirido su dueño una reputacion sin igual entre las personas que por su poca salud les es indispensable valerse de ellos; los encontrarán y serán servidos con prontitud, y basta un pequeño aviso que les serán llevados á domicilio. Establecimientos de esta naturaleza honran á su autor á mas de hacer un bien á la humanidad, pudiendo estar seguros los consumidores que se les servirá á su gusto como lo tiene acreditado. 3

EN EL ALMACEN DE CURTIDOS DE LA calle de la Frenera, n. 5, acaba de recibirse un gran surtido de zapatos de goma de todas medidas, para señoras, señoritas, caballeros y niños; en el mismo se venden toda clase de curtidos y pieles charoladas del pais y extranjeras, para zapateros y guarnicioneros; á mas hay un grande surtido de cortes de zapatos de ropa pintada, de varias muestras y calidades.

MADERA MELIS SUPERIOR DE VARIAS dimensiones, de los Estados-Unidos. Se halla de venta á precios módicos, en el depósito de D. José Font, junto al astillero de este puerto.

Alquileres.

HAY UNA SALA CON ALCABA AMUE- blada para uno ó dos caballeros. Informarán en la calle de S. Ramon, n. 2, piso primero.

SE ALQUILARA EN LA CALLE DE MON- juich de San Pedro, n. 6, una tienda, habitacion y un tercer piso. El zapatero del lado dará razon. 12

UNA SEÑORA SOLA TIENE PARA AL- quilar, con muebles ó sin ellos, una bonita y espaciosa sala con alcoba y gabinete; todo muy claro y con vista á jardines. Informarán en la barbería de la calle de Guardia, esquina á la del Arco del Teatro. 12

ALMACENES PARA ALQUILAR CONTI- guos á la Barceloneta. El espendedor de billetes en la plaza de la Constitucion, dará razon. 0

HAY UN CUARTO PARA ALQUILAR EN la calle de Fernando VII, n. 53, piso 2.º 0

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA ciudad hay una sala con alcoba, amueblada, y con muy buenas luces, para alquilar. Informarán en la calle de Archs, n. 10, tienda, al lado del consul francés y frente de una barbería. 3

SE ARRIENDA UNA FABRICA SITUADA muy cerca del pueblo de Roda, movida por agua y con la fuerza de 40 á 50 caballos. Informarán en esta en la calle de Moncada, número 15, almacén, y en Vich, en la plaza de los Mártires, n. 17. 3

SE ALQUILA UNA TIENDA, CON ENTRE- suelo, en la calle den Cuch, núm. 4.—Si se desea dicha tienda, puede tener comunicacion interior en el piso principal de la propia casa. 2

SE ALQUILA UNA CUADRA QUE TIENE de largo 150 palmos por 50 de ancho.—Tambien se venderán cinco prensas y dos cilindros. Darán razon en la calle de la Luna, n. 20, fábrica de goma elástica. 11

EN LA CALLE NUEVAMENTE ABIERTA entre la de la Puertaferri y la de la Canuda se está concluyendo la casa núm. 8, en la que hay todas las proporciones para tener carruaje, las cuales pueden agregarse á cualquier de los pisos; y como estas circunstancias son tan escasas en la presente ciudad, se avisa para conocimiento de las personas á quienes pueda convenir. 12

Pérdidas.

EN LA NOCHE DEL SABADO ULTIMO A salida del Circo, pasando por el Dormitorio de San Francisco y calle de este nombre, se perdió un lio de ropa blanca contentiendo varias piezas de disfraz; se suplica á quien lo haya encontrado se sirva devolverlo en la casa n. 17, piso primero de la calle Nueva de San Francisco, donde se le gratificará. 4

EL DIA 1 DEL ACTUAL SE PERDIO UN porta-monedas, de plata, en forma de pechina desde la Casa de correccion, Riera de S. Juan, Tapineria, Jaime I, y Fernando VII. Contenia dos duros en oro. Entregándolo en la tienda de carpintería de la calle de Voltres, se darán las demas señas y una gratificacion. 4

EN LA NOCHE DEL 30 DE ENERO PRO- ximo pasado, en el baile que tuvo efecto en el Circo Barcelonés se extravió un brazalete dorado con una piedra azul; se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva devolverlo en la plaza del Angel, núm. 11, tienda de barbero, que á mas de las señas se le gratificará. 2

Sirvientes.

HAY UNA MUJER BIEN INSTRUIDA EN todos los quehaceres de una casa, que desea servir á un matrimonio ó á uno ó dos señores solos, ya sea en esta ciudad ó fuera de ella. Da-

rán razon en la calle de los Condes de Barcelo-
na, n. 6, piso tercero. 41

Madrizas.

EN LA CALLE DEL BOU NUMERO 1. PISO
primero, darán razon de una ama de leche que
la tiene de tres meses y medio, la cual desea

criar en casa de los padres de la criatura. 4

HAY UN AMA DE LECHE QUE DESEA

criar en casa de los padres de la criatura: es
montañesa y tiene personas que la bonen. Da-
rán razon en la calle de Colominas, número 2,
tienda. 5

Parte comercial.

AMBOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cam-
blos de la plaza de Barcelona á 1 de febrero de 1858.

	90 días fecha.		8 días vista.		Observaciones
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	Sin cambio fijo.				Por un p. fuerte.
París.				5'17	
Marsella.				5'17	

	8 días vista.		8 días vista.		Observaciones
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.	1 1/2	0 1/2 daño.	Zaragoza.	3 1/8	0 1/2 daño.
Cádiz.	1 1/2	beneficio.	Coruña.		
Sevilla.	1 1/2	id.	Valladolid.	3 1/4	id.
Málaga.	1 1/2	daño.	Almería.		id.
Granada.	1 1/2	id.	Tarragona.	1 1/2	id.
Bilbao.			Reus.	1 1/2	id.
Santander.	par.		Palma.		
Murcia.	1 1/4	id.	Gerona.		
Alicante.	1 1/2	id.	Lérida.		
Valencia.	par.		Gibraltar.		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.	38'65	38'70	p. c. valor.
Títulos del 3 p. c. diferido.	26'75	26'80	
Billotes de calderilla.	89'75	89'90	

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	44'	41'25
Sociedad catalana general de crédito.				
Id. Id. 1.ª y 2.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	41'75	42'
Id. Id. 3.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	39'75	40'
Crédito mobiliario barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	39'15	39'25
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	37'25	37'50
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	28'25	28'50
Com.ª bar.ª de seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	69'50	70'
Com.ª catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	30'	30'50
Compañía Ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	20'25	20'50
Lloyd Barcelonés de seguros maríti.	10,000 rs.	6 p. c.	26'	26'50
La Aseguradora de id. id.	4,000 rs.	6 p. c.	25'50	25'75
El Cabotaje.	5,000 rs.	6 p. c.	25'75	26'
Ferro-carril de Barcelona á Zarag.ª	2,000 rs.	50 p. c.	37'50	37'75

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 4 del corriente, á las tres de
la tarde, el vapor español el Mallorquin, su ca-
pitán D. José Estadé y Sabater; admitiendo car-
go y pasajeros. Se despacha en los pórticos de
Xifré, n. 6. 5

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 800 to-
neladas Tharsis, su capitán D. José Gilbert, el

día 3 del presente, á las diez de la mañana; ad-
mitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por
los Sres. Bofill y Martorell calle Ancha, n. 9,
esquina á la de Codols. 0

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el hermoso vapor á hélice, de 800 to-
neladas, Pelsay, su capitán D. José Tapias, el
4 del corriente, á las diez de la mañana; ad-

mittiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols. 14

LINEA HISPANO ALEMANA

de grandes vapores de hierro a hélice.
PARA TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, CORUNA, SANTANDER, SOUTHAMPTON Y HAMBURGO.

Saldrá de este puerto el 2 de febrero, a las diez de la noche, el magnífico y acreditado vapor español Barcelona, al mando del capitán D. Francisco Argento; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Pescadería, n. 7. 14

PARA SITJES, VILLANUEVA, TARRAGONA, AMPONTA Y TORTOSA.

Saldrá todos los miércoles, a las nueve de la

mañana, el vapor Tarraconense; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Castaños, detrás de la Aduana, núm. 6, piso segundo. 0

PARA SITJES, VILLANUEVA, Y TARRAGONA.

Saldrá de este puerto el vapor Negrito los domingos y jueves a las ocho y media de la mañana, y de Tarragona los martes y viernes; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia, y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio, frente al Teatro Principal. 0

PARA LA HABANA.

Saldrá a mediados del presente la fragata Catalina, su capitán D. José Garriga; admite un pico de carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 16, piso 2.º 9

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Liverpool y su carrera en 21 d. vapor Europa, de 630 t., c. D. José Cruz, con 200 sacos pimienta a los Sres. Vidal y Cuadras, hermanos, 60 d. garbanzos a D. Francisco Gallardo, tejidos de algodón, hilaza, lana y seda, acero, aceite de cochinilla, cetría, estaño, hierro, hojadelata, maquinaria, drogas, quincalla, queso, abaca y canela a varios señores, y 39 pasajeros. Consignado a D. Eusebio Golar.

De Tarragona, Villanueva y Sitjes en 6 horas vapor Tarraconense, de 32 t., p. Domingo Cid, con 26 pipas aceite a D. Ignacio Estaba, 14 id. a D. Juan Fornells, 6 id. a D. Lorenzo Ribera, 6 id. a D. Jaime Pujol, 5 id. a D. Salvador Martí, 4 id. a D. Raimundo Verdalet, 3 id. a D. Benito Ferrer, 2 id. a los señores Frigola y Compañía, 26 cajas bon a D. Juan Antigas, y 2 fardos pieles a los señores Rubina y Pou.

Además 2 buques de la costa de este Principado, con 118 pipas vino trasbordo.

[Idem francesa.]

De Marsella en 23 horas vapor Denube, de 416 t. c. Alphonse Duchesne, con 1333 sacos trigo y 430 de harina a los señores Vidal y Cuadras, hermanos, 200 id. a los señores Ainaud, hermanos, 100 id. a D. Rafael Morató, 100 id. a D. A. Singlan, y 50 id. a los señores Balaguer, hermanos, y 2000 bultos de géneros de tránsito, y 20 pasajeros. Consignado a D. Eusebio Golar.

Correo de Madrid del 29 de enero de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE ENERO DE 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado a 38'90 c. d. al contado.— Inscripciones de id. contado.—Títulos del 3 p. c. diferido a 26'80 al contado.— Amortizable de 1.º 13'25 d. al contado.—Id. de 2.º 8' d. al contado.— Deuda del personal 10' d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1856. Fomento de 4.000 rs. 90' al contado.—Id. de 2.º de 2.000 rs. 91' d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de 4.000, 89'75 d. al contado.—Id. de 3.º de agosto de 1852, de 4.000, 88'25 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1.000 rs. 8 p. c. anual, 104'75 d. al contado.—Del Banco de España 148' al contado.—Id. de la Sociedad española mercantil e industrial, 1.900 rs. 56 p. c. de desembolso a 1830 p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1.900 rs. 70 p. c. de desembolso a 1840 p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito mobiliario español, acciones de 1.900 rs. 30 p. c. de desembolso, 1780 p. al contado.

Cambios.—Londres a 90 d. 49'65 —París a 8 d. 4'15 d.—Albacete par d.—Alicante 1/4 d. b.—Almería 3/8 p. b.—Badajoz 1/4 p. d.—Barcelona 1/4 1/2 b.—Bilbao 1/3 p. b.—Burgos 3/4 d. b.—Caceres par d.—Cadiz 1/4 d. p.—Córdoba 1/8 p. b.—Coruña 1/4 p. d.—Cuenca d.—Granada 1/2 p. d.—Guadalajara 1/4 d. d.—Jaén 1/4 d. d.—Logroño 1/4 d.—Málaga 1/2 p. b.—Murcia 1/4 b.—Orense 3/4 d.—Oviedo 1/2 b.—Palencia 1/4 b.—Pamplona 1 p. b.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastián 1 d. b.—Santander 1/4 1/8 b.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par d. d.—Sevilla 1/4 p. b.—Toledo 1/2 p. d.—Valencia 1/2 d. b.—Valladolid 1/4 d. b.—Vitoria 1/2 d. b.—Zaragoza 3/8 d. b.

Madrid 29 de enero.

(De la Correspondencia autógrafa.)

El Congreso comenzó hoy su sesión despues de las dos. El acta de la anterior se aprobó

en votación nominal por 127 votos. Entrándose en seguida en la orden del día, pues el despacho ordinario nada notable ofreció, hizo uso de la palabra el señor Borrego para rectificar al señor Santa Cruz y acusó á los progresistas de poco consecuentes con los hombres que iniciaron la revolución de 1854. El señor Santa Cruz contestó que los progresistas no habían contraído compromiso alguno con aquellos hombres. El señor marqués de Pidal pidió esplicaciones al señor Santa Cruz sobre la acusación que dijo haberle hecho de que hacía la oposición por interés personal. El señor Santa Cruz satisfizo sus deseos.

En seguida continuó la discusión sobre la totalidad del proyecto de contestación, y habiendo en pró el Sr. Orobio, deploró el que los opositores no concretasen ningún cargo y se fundasen solo en generalidades. El Sr. Lafuente combatió largamente el proyecto bajo el punto de vista progresista, y en términos templados. S. S. defendió la desamortización, y se lamentó de que la comisión hubiese pasado por alto el párrafo en que la Corona habla del levantamiento de los estados de sitio y de la amnistía. El Sr. Presidente del Consejo de ministros recordó que el actual gabinete no era el que propuso á S. M. el discurso de apertura; espresó su sentimiento de que todos los días se obligase á repetir al gobierno que su programa era la Constitución de 1845, ni mas ni menos, y aseguró que el gobierno llevaría á las Cortes así que estén terminados los arreglos, la cuestión eclesiástica. El señor ministro de la Gobernación contestó en seguida punto por punto á todos los cargos. A las seis concluía de hablar S. S.

—El *Occidente* asegura hoy que la elección del señor Bravo Murillo para presidente del Congreso no quiere decir que dicho señor aspirase entonces ni aspira ahora á ser gobierno, ni que buscara los votos y el apoyo de las fracciones moderadas para triunfar del candidato ministerial. Por el contrario, las fracciones moderadas fueron las que buscaron á D. Juan Bravo Murillo, y contra sus deseos le colocaron en el sillón presidencial.

—Algunos diputados de la mayoría, dice el *Estado*, tenían el proyecto de hacer una enmienda al discurso de la Corona, que firmarían todas las fracciones de la Cámara, haciendo consignar en el párrafo que se refiere á nuestras relaciones exteriores, el sentimiento con que el Congreso de los diputados había sabido el último atentado que ha puesto en peligro las vidas del Emperador y la Emperatriz de los franceses. Parece que razones, mas bien personales que políticas, han hecho desistir de su propósito á los firmantes de la proposición.

—Los fondos públicos han mejorado hoy en la Bolsa de Madrid. El consolidado tenía dinero á primera hora á 38-90, precio de cotización. El diferido se publicó á 26-80 al contado y 26-90 á fin del próximo ó voluntad. La amortizable de primera tenía dinero á 13-25 y la de segunda á 8. El personal se mantiene á 10 dinero. El papel de partícipes legos convertible al 4 y 5 por 100, se cotiza á 13-50 dinero. Las carreteras de abril de 4,000 rs. tienen plata á 90 y las de 2,000 á 91. Las de junio estaban buscadas á 89 75, y las de agosto á 88-25. Las acciones del ferro-carril de Aranjuez á Almansa siguen á 85 y las del de Zaragoza á Alicante á 2,000 rs. dinero. Las del canal de Isabel II continúan hallando dinero á 104-75, y las del Banco de España se sostienen á 148. Las acciones de la Sociedad mercantil é industrial tienen papel para sus acciones á 1680. La Compañía general de Crédito á 1,540 y las del Crédito moviliario á 1,780. Las de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz se siguen cotizando á 42 dinero.

—Es un hecho patente hoy á los ojos de todo el mundo que el actual ministerio no tiene materialmente oposición ninguna en el Congreso de diputados, si se exceptúa la que naturalmente han de hacerle los pocos individuos que en él figuran del partido progresista. Las protestas de constitucionalismo de todos los ministros actuales, han quitado todo pretexto de oposición á los partidarios sinceros del anterior gabinete, y los antiguos opositores que ven en el ministerio actual el resultado de sus esfuerzos, todos le apoyan decididamente, pudiendo darse por seguro que en todas las cuestiones importantes obtendrá una inmensa mayoría.

—El Sr. D. Juan Tomás Comyn, subsecretario del ministerio de Estado, hace algunos días que se encuentra indispuesto, pero sin que su enfermedad ofrezca hasta ahora peligro alguno.

—Parece que inmediatamente serán presentados por el señor ministro de la Gobernación á las Cortes un proyecto de ley de Sanidad y otro que reglamenta la forma y caso en que se ha de conceder la cruz de beneficencia.

—Mañana se dá en Palacio una magnífica comida en honor de S. A. R. la Serenísima señora Infanta Duquesa de Montpensier. Asistirán á ella invitados de orden de S. M., entre otras personas notables, todos los jefes de las legaciones extranjeras acreditados en esta Corte, en union del introductor de Embajadores.

—No es cierto que el gobierno de S. M. haya pensado separar de la Comisaría regia del Banco de Zaragoza al señor D. Pedro Alonso Perez, diputado á Cortes y persona dignísima bajo todos conceptos.

—A noche se ha hablado en los cafés de gran número de destituciones que debían tener lugar en el ramo de Gobernación. Los periódicos de hoy reproducen estos rumores, adelantándose á señalar las personas que van á ser separadas y las que deben reemplazarlas. Ya tenemos dicho que creíamos iban á tener lugar algunas variaciones, pero como quiera que sabemos que no han sido destituidas algunas de las personas que se señalan y ni siquiera se ha pensado en otras que se nombran creemos que hay grande exageración en lo que se dice, y que antes de dar crédito á todos esos rumores debe esperarse á que se vean confirmados por la *Gaceta*. Lo que hasta ahora nos parece positivo es que el Sr. Rubí, antiguo director en el ministerio de la Gobernación, ha sido nombrado jefe de sección en el mismo, y que el Gobernador civil de Burgos últimamente nombrado viene de oficial primero á la Secretaría.

—Hoy á las siete y media de la mañana ha llegado á Madrid el ministro de Marina señor Quesada. Ha venido como se esperaba por el ferro-carril de Alicante. Parece que esta misma noche jurará su cargo en manos de S. M. y que inmediatamente se hará cargo de su ministerio.

—Han sido condecorados por S. M. con la gran cruz de Carlos III los señores Arzobispos de Burgos y Valladolid.

—Apenas terminen en el Congreso los debates sobre contestación al discurso de la Corona, el señor ministro de Gracia y Justicia reproducirá las leyes sobre el arreglo del notariado y reforma del sistema hipotecario.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.

Estracto de la sesión celebrada el día 28 de enero.

Abierta á las diez, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se anunció que los Sres. Ríos Rosas (D. Francisco), Escobar, Flores Calderón y conde de Santa Olalla, no podían asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

ORDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobaron sin discusión las actas de los distritos de la Palma y Villafranca del Panadés, y quedaron admitidos los Sres. D. Miguel Tenorio y D. José Ferrer y Vidal, elegidos respectivamente por estos distritos.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Tenorio y Vidal.

Nueva enmienda al proyecto de mensaje.

Se leyó por primera vez la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona:

«Pedimos al Congreso que entre el párrafo 9.º y el 10 se ponga el siguiente:

«El Congreso se halla animado del vivo deseo que se ponga término á toda incertidumbre respecto de la Constitución vigente, á fin de que cese la perturbación y zozobra que por desgracia ha experimentado la nación, á causa de la reforma intentada hace algunos años.—Rancés.—Bernar.—Martínez y Peris.—Goicoechea.—Lassala.—Polo.—Ferrer y Plegamans.»

Contestación al discurso de la Corona.

Leído este proyecto y las enmiendas presentadas (véase el estracto de ayer); dijo

El Sr. BELDA (secretario): La mesa considera que las dos enmiendas que mas se apartan del proyecto son la del Sr. Rancés y la del Sr. Illas.

Puesta á discusión la primera de estas enmiendas, el Sr. Rancés, su autor, la apoyó, manifestando la necesidad de que desaparezca toda incertidumbre sobre la ley fundamental.

Para esto (continuó), hemos querido solicitar el voto de los señores diputados. No cabe aquí duda: aquí venimos á solicitar de la Cámara un voto que condene ó apruebe esos proyectos de reforma que trae aun hoy agitado el país desde 1852.

Nosotros queremos un voto político; apelamos á la lealtad de nuestros adversarios para que francamente se pronuncien, para que se sepa si hay en esta Cámara opiniones que apoyan esos proyectos. Si todos pensamos del mismo modo, que se sepa; sino, que se sepa también: que se deslinen los campos, que se aclaren las posiciones, que se diga si hay partidarios aquí de esas ideas, de ese cesarismo que es el absolutismo moderno; que se diga si hay, y cuantos son los diputados leales.... (Rumores.)

Señores, yo retiró la palabra que pueda ofender á los señores diputados, y digo, que creo estamos en el caso, cualesquiera que sean las opiniones que se profesen, de expresarlas solemnemente y explícitamente, porque todas las opiniones sinceramente profesadas son honrosas.

El Sr. ISTURIZ, presidente del Consejo de ministros: Apesar de las salvedades que ha hecho el Sr. Rancés, el gobierno tiene el deber de manifestar, como ha manifestado ya en otra ocasión, que su credo político es la Constitución de 1845, que la acepta en la situación en que está, y no mas. Esto ha dicho en otra ocasión, y lo repite hoy. El Congreso puede hoy manifestar su opinion respecto al gabinete, y espresar si le infunde ó no confianza. El gobierno no quiere estar en condicion indecisa y oscura, y esta es la ocasión solemne de salir de duda.

El Sr. RANCES: El señor presidente del Consejo, ¿acepta el espíritu de la proposicion?

El Sr. ISTURIZ, presidente del Consejo de ministros: La considera como un voto de censura y no la acepta.

El Sr. Cárdenas á nombre de la comision sostuvo que la enmienda era inútil puesto que el gobierno ha declarado solemnemente que se propone gobernar con la Constitución de 1845 tal como hoy existe.

El Sr. RANCES: No puedo menos de manifestar la sorpresa que me ha causado que el gobierno declare á esta enmienda un voto de censura. El gobierno se asusta de su propio eco: nosotros hemos venido á repetir aquí lo que el gobierno ha dicho el dia pasado y repetido hoy ¿dónde estaria, pues, la censura?

Leida luego la del señor Illas, y concedida que le fué la palabra, dijo:

El señor ILLAS Y VIDAL: Señores, debo empezar haciendo la misma protesta que ha hecho el señor Rancés, á saber: que mi enmienda, ni directa, ni indirectamente, ni manifiesta ni ocultamente, es un voto de censura al actual gabinete. No cabe en mis principios dar un voto de censura á un gabinete cuando todavía no se conocen sus actos; y como a na le concedo yo el derecho de apreciar mis intenciones, declaro solemnemente que, cualesquiera que sean las palabras que el señor Presidente del Consejo de Ministros, primero, y despues que haya yo apoyado mi enmienda la Comision, pronuncien, insistiré en decir que mi enmienda no es un voto de censura, y no la retiraré porque creo que no ha debido retirarse la que acaba de ser retirada. Y digo esto, porque aun cuando sus autores han creido cumplido el objeto con que la presentaron, yo digo en alta voz que no se ha conseguido, que estamos ahora lo mismo que estábamos antes de presentarla.

Sentada esta proposicion, y fijados los términos de mi enmienda, que, repito, no retiraré, voy á decir que creo que si el Congreso atentamente la lee, comprenderá desde luego cuál es su objeto, su objeto notorio, su objeto único. Esta enmienda, señores, tiende á hacer que desaparezca la contradiccion que en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona se observa entre el párrafo noveno y el párrafo décimo. En el párrafo noveno el Congreso manifiesta el deseo de apartar á la nacion de toda cuestion política. «El Congreso, dice el párrafo noveno, dirigirá toda la actividad del país á consolidar los intereses materiales.» Y sin embargo, en el párrafo décimo se deja pendiente una cuestion política y de una manera indeterminada, sin decir cómo se resolverá, ni si trataremos de ella al momento ó dentro de un mes ó de mas tiempo. Mal camino es este para cerrar el terreno ardiente de las cuestiones políticas, dejando siempre abierto un portillo para volver á él; mal camino es el de unir al partido moderado dejando en pie una cuestion que puede producir escisiones y agravar la fiebre que nos devora.

Yo me permitiré dirigir una mirada retrospectiva, que tambien será tomando por punto de partida los proyectos de reforma de 1832. Se ha dicho aquí que esos proyectos ya no pertenecen mas que á la historia. Nó, señores, nó: la reforma de 1832 está viva, está aun pendiente: nó: esa reforma no pertenece solo á la historia, y voy á probarlo. Se nos dice que desde el mismo momento en que se manifiesta que se quiere la Constitución de 1845 en su actual estado, ya no podemos volver la vista al año 1832, y ya no podemos suponer que podamos retroceder allí. Pero pregunto yo, señores, ¿cuál es el actual estado de la Constitución de 1845? ¿No quedan pendientes todavia dos cuestiones que segun el espíritu y letra del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, hay que resolver y que no sabemos todavia cómo se resolverán? ¿No quedan las dos cuestiones de las vinculaciones y de los reglamentos de ambos cuerpos colegisladores? Y preguntó yo tambien: ¿No estaba la esencia de la reforma de 1832 precisamente en estos dos puntos? Si se resolviesen las vinculaciones con arreglo al espíritu que se presentaba en 1832, y no por los reglamentos, quedasen las Cámaras tal cual las queria la reforma de aquel tiempo, ¿si habríamos venido á parar en lo esencial de aquella reforma?

Asi, pues, señores, decir que aceptamos la Constitución de 1845 en su actual estado, no es decir nada; pues puede completarse de tal modo que volvamos á la reforma de 1832. La cuestion, pues, está en pie. Hé aquí por qué yo veo la necesidad de destindar los campos, y para ello la necesidad tambien de presentar la enmienda del señor Rancés y la mia. El año 1832 se inició un proyecto de reforma cuyas dos bases capitales ha indicado poco há, y aquel anuncio produjo la escision mas viva que ha existido nunca en el partido moderado: aquel anuncio puso en conmocion al país entero, y produjo una serie de acontecimientos que yo no quiero juzgar, pero los que me escuchan saben que solo un simple recuerdo basta para levantar tempestades. Vinimos despues del 1832 al 1837; y cuando parecia que debíamos agruparnos todos y abrazar lo que habia sido antes el símbolo de nuestro partido y evitar lo que habia producido escisiones, volvemos á poner en tela de juicio la Constitución del Estado, puesto, señores, que, como acabo de demostrar están pendientes todavia esas dos cuestiones.

Por de pronto en 1837 se obtuvo un acuerdo parcial sobre aquellas reformas, pero solo parcialmente. ¿Y porqué? Porque no se determinó bien claro dónde iban á parar; se resolvió solo la reforma del Senado y se aplazó la de los reglamentos y vinculaciones. Solo se resolvió la cuestion parcialmente, y sin embargo por esto mismo se manifestó al momento la agitacion

que tales cuestiones producen siempre en el país. Y aquí contesta: é despues al individuo de la comision que decia: ¿dónde está esa agitacion? No tiene S. S. mas que echar una ojeada por estos bancos, y con solo esto se convencerá de que existe. Pues qué, ¿de dónde han salido esas enmiendas? ¿De dónde ha nacido la votacion de los 126 contra los 118? ¿Esto no significa nada? Queda siempre en pié la causa de la agitacion, y ese es el cáncer que devora al partido moderado. Hora es de que cese esto; hora es de que caigan todas las viseras; yo tengo el rostro muy descubierto y deseo ver tambien descubierto el de los demás.

Si la comision hubiese aceptado el discurso de la Corona, limitándose á parafrasear los párrafos de la contestacion, podría decirse hasta cierto punto que la cuestion de la reforma constitucional quedaba resuelta desde luego. ¿Y por qué? Porque en él se dice que inmediatamente se presentaria la ley sobre senaduria hereditaria, y al mismo tiempo se venia á desistirse de la reforma de los reglamentos; pues venia á decirse implícitamente, no hablando de ellos, que este punto quedaba borrado.

Entonces, pues, no hubiera habido necesidad de presentar las enmiendas que se han presentado; pero la comision ha hecho esto; la comision no dice nada acerca del cómo de la reforma de los reglamentos, sino que la deja pendiente y la aplaza indefinidamente. ¡Otra vez el sistema de aplazamientos, de oscuridad, de vaguedad! El caso es que ahora solo sabemos que se han de reformar los reglamentos, pero no sabemos cuándo ni cómo.

Pues bien, señores, mientras esta cuestion eminentemente política y de esencia quede enpié, esta cuestion lo dominará todo, esta cuestion influirá en todos nuestros actos y apreciaciones, en todas las evoluciones parlamentarias, en todas las combinaciones que haya que resolver de una ú otra manera. Esa cuestion es esencial, pues segun se dispongan los reglamentos, puede decirse que á estos cuerpos no les quedará existencia propia, sino que esta, mas bien que estado de vida, podría decirse estado de agonía. Así, pues, estando esta cuestion tan esencial en pié, ¿no es necesario que sepamos cómo se piensa resolver? Y no solo á los hombres eminentes y políticos que estén llamados al poder, sino á los demás. Pues qué, los que no podemos aspirar á la honra de ser caudillos y hemos de contentarnos con ser simples soldados, ¿no tenemos derecho á preguntar cuál es el lema que el jefe lleva en su escudo? Pues qué, estamos en la obligacion de prestarle apoyo sin habernos dicho antes qué es lo que quiere y á dónde se dirige? ¿Debemos nosotros esponernos á aceptar una situacion que no está convenientemente definida, y á encontrar una decepcion al fin de la jornada? No, señores, eso no puede durar.

Yo quedé asombrado cuando el otro día se pidieron explicaciones y no se nos dieron. Yo no sé cómo hombres que se hallan en cierta posicion, hombres que tienen el propósito de aspirar al poder, ó que por lo menos están en posicion de obtenerle, se hayan negado á dar explicaciones sobre una de las cuestiones mas palpitantes y de la mayor trascendencia. Esto no puede durar mas. Es preciso que este enigma se descifre; es preciso que se deslinden los dos sistemas opuestos que existen en el fondo de esta situacion.

Esas cuestiones que están por resolver y que forman la esencia de la reforma del año de 1852, esas cuestiones tienen en su fondo los dos sistemas que voy á determinar: el sistema de los que no nos avergonzamos en llamarnos liberales; de los que no queremos retroceder á los tiempos de ominosos privilegios; de los que deseamos una desamortizacion tan completa como sea posible, sin vulnerar las buenas relaciones que debe haber entre la Iglesia y el Estado; de los que hemos defendido públicamente las doctrina liberales en la imprenta; de los que tenemos viva nuestra fe en la tribuna pública; de los que queremos que los debates de esta Cámara se reflejen en el país, y que la opinion pública esté del mismo modo reflejada en esta Cámara; de los que no queremos sea estéril tanta sangre derramada en defensa del sistema constitucional y del trono de nuestra escelsa Soberana; y en contraposicion de este sistema existe otro en el fondo de esa reforma.

Existe el sistema de los absolutistas vergonzantes; existe el sistema de los que paso á paso quieren conducirnos á la antigua amortizacion completa; el sistema de los que quieren poner un muro entre el país y la tribuna; el sistema de los que nos van conduciendo á un régimen despótico, y que al fin llegaria á confundirse con el que proclamaban los derechos de D. Carlos.

Pues bien, señores; entre estos dos sistemas no cabe fusion: es menester que no nos hagamos ilusiones. Es preciso que se deslinden estos dos sistemas; es preciso que sepamos á cuál de ellos pertenece cada uno de nosotros; es preciso que se decida cuál de los dos sistemas ha de predominar, y para eso es preciso que venga una votacion nominal, solemne, en que se decida.

La actual interinidad, señores (*murmillos*), la actual interinidad, señores, decia, podría ser tal vez muy útil á los partidarios del segundo sistema que van vendiendo al primero aplazamientos á trueque de concesiones; pero ha de ser mortal para los partidarios del primer sistema, que de concesion en concesion se encontrarian desarmados el día que quisieran hablar los que ahora callan.

Yo que profeso el primer sistema, deseo que venga el día en que á la luz se reflejen todas las fisonomías. Esta situacion interina es á todas luces deplorable, como son deplorables todas las interinidades, y así lo consigna la enmienda. Esta situacion trae conmovida la sociedad, por mas que no lo crean los individuos de la comision; y es mas; que esta situacion trae conmovida á la sociedad y á la Cámara; solo que las conmociones de esta Cámara y de la sociedad no siempre salen de repente á la superficie. Esa interinidad asusta, señores: esa interinidad amenaza, segun ya tengo indicado, al régimen constitucional; es una amenaza latente, pero persistente é incorregible, que se respira en la atmósfera, que se siente en los resultados. Y cuidado, señores, que el régimen constitucional, segun se consigna en la enmienda, es el mas sólido fun-

damento del Trono de nuestra augusta Soberana. Verdad es esta que vosotros no podeis menos de aceptarla.

A buen seguro que los que aspiran á derribar el Trono, el día que viesen socavados los cimientos de las instituciones representativas verdaderamente tales, aplaudirían, nó públicamente y en las calles, nó con estrépito, con las manos, pero sí con mal comprimidas sonrisas en sus mútuas expansiones, y estas mal comprimidas sonrisas suyas han de ser nuestra enseñanza.

Esta situacion es sobrado oscura, no es clara; y los que dicen que es clara, que hablen; pues mientras guarden silencio, es oscura é indecisa. Pues qué, la manera como ha sido acogida la enmienda del señor Rancés, ¿no manifiesta que estamos en las tinieblas? Pues bien: estas han de desaparecer.

Respecto á esos que callan, lo repito, si tienen fé en sus principios, que hablen; si no tienen fé en ellos, ó se avergüenzan de tenerlos, que no usurpen el nombre del partido moderado. Nada perderemos en tener una votacion solemne para que se deslinden los dos campos referidos, porque entonces, señores, habrá dos campos compactos y fuertes, se sabrá cuál es su bandera, cuáles son sus principios, y tendrá cada cual un nombre adecuado.

Ahora no hay nada; no hay mas que un caos de artificiales fusiones, un haz de fracciones que se devoran mutuamente en el fondo de sus conciliábulos. Nada perderá, repito, el partido moderado en que de él se segreguen estos principios heterogéneos que lo desnaturalizan y le matan. Conviene que ceguemos prontamente esa sima de cuestiones políticas en que nos vemos envueltos.

Concluiré, señores, diciendo que mal se esperará cortar la calentura política, si continuamente le estamos dando pábulo. Así que, señores, por todo lo que he tenido el honor de manifestar, y á fin de que todos nos conozcamos de una vez, para que las opiniones oscuras se expliquen, para que los moderados sean moderados y los absolutistas absolutistas, pido que se tome en consideracion mi enmienda en votacion nominal.

El señor FERNANDEZ DE LA HOZ, ministro de Gracia y Justicia: El gobierno no se detendrá en refutar muchas de las indicaciones del señor Illas, porque S. S. ha manifestado que no se dirigia al gobierno. Así, pues, lo que ha dicho de tendencias absolutistas no se refiere al ministerio de que tengo el honor de formar parte. Sin embargo, debo repetir que el gobierno, al jurar guardar y cumplir la Constitucion de 1845, ha pensado cumplir fielmente su juramento, y este juramento le exime de toda inculpacion que pueda dirigirse sobre esta materia.

Desea el señor Illas que cese toda incertidumbre respecto de la reforma, y dice que la de 1837 comprende toda la de 1842. S. S. no advierte que el señor Martínez de la Rosa aceptó la reforma de 1837, y por consiguiente que siendo el gobierno anterior opuesto á la de 1852, no puede estar la una comprendida en la otra.

En la Constitucion de 1845 estaba consignado que los Cuerpos colegisladores formarian su reglamento: este artículo se ha sustituido por otro que dice: «Los reglamentos de los Cuerpos colegisladores se harán por una ley.» Este es el estado constitucional de hoy. ¿Puede el Congreso, puede ningun diputado abdicar las atribuciones que le competen para presentar un proyecto de ley proponiendo la reforma del reglamento? De seguro que no. ¿Se puede exigir que el gobierno abdique las atribuciones que la misma Constitucion le concede de hacer por medio de leyes todo lo que la Constitucion manda que por medio de leyes se haga? ¿Puede decir que abandona, en lo que compete á la prerogativa Real, el ejercicio de derechos determinados en la Constitucion? No, señores; lo que puede decir es: «Yo no me comprometo á traer aquí actualmente la reforma de los reglamentos: no quiero que se consigne en el discurso de la Corona la obligacion de traerla.»

Pues bien; esto es lo que vendria á hacerse aceptando la enmienda del señor Illas: por eso el gobierno, no pudiendo aceptar semejante obligacion, la rechaza, y al mismo tiempo dice francamente cuáles son sus principios, consistentes en la Constitucion de 1845, en el estado en que se encuentra y con los derechos que consigna. La cuestion es de confianza: el que no nos crea con cualidades bastantes para cumplir nuestros deberes, ó sospeche que podemos faltar á nuestros compromisos, esta en su derecho votando la enmienda; pero el que crea que el gobierno es incapaz de faltar á sus promesas y juramentos, tiene obligacion de rechazarla.

El señor ILLAS: Diré al señor ministro de Gracia y Justicia, que no he equiparado la reforma de 1837 con la de 1852: he dicho que aquella estaba incompleta, y que se puede completar con la de 1852.

Por lo demas, recuerdo que este gobierno nos ha dicho el otro día, que consideraba como un acto indirecto de hostilidad al gabinete, el uso de la iniciativa parlamentaria en la proposicion de leyes.

El señor ESTRELLA: El señor Illas supone que la mayoría tiene ánimo de ir hasta la reforma de 1852, y S. S. al rededor de esta afirmacion coloca unas sospechas que lastiman hasta la honra de los señores diputados, pues da casi por cierto que hemos de faltar al juramento hecho á la Constitucion.

Señores, se ha dicho que la frase «la Constitucion de 1845 ni mas ni menos» era una fórmula feliz. El partido moderado hubiera podido aceptar esta fórmula para destruir el acta adicional; pero en los momentos en que ha venido al debate esta fórmula, ha introducido en él una gran perturbacion, pues la Constitucion promulgada establece el deber de discutir y plantear dos leyes importantes. Así por un lado el ministerio anterior se inclinaba á interpretar un artículo de la Constitucion, y callaba respecto de otra cuestion, la cual, señores, se puede resolver de un modo distinto que se figura el señor Illas.

Yo no entiendo que el señor Illas quiera que hoy mismo se delibere sobre la ley relativa á los reglamentos de las Cámaras. El gobierno elijirá la ocasión oportuna para que esa cuestión se resuelva sin violencia; ¿cómo se imponen condiciones al gobierno y á la mayoría para que se precipite la marcha de los asuntos públicos?

La comisión, que ha procurado conciliar todas las opiniones y contribuir á la union del partido moderado, respetando la iniciativa del gobierno, cree que no puede admitirse la enmienda. El señor ILLAS: Solo he dicho que deseaba que se deslindasen los campos: no he hablado de mayoría ni de minoría.

Procediéndose á la votacion de la enmienda, habiéndose acordado que fuese nominal, que lo desechada por 183 votos contra los 7 de los señores siguientes:

Goiçerretea (D. Roman).—Illas y Vidal.—Villalobos.—Yañez Rivadeneira.—Verdugo.—Rios Rosas (D. Antonio).—Loring.

Se dió lectura de una enmienda aceptada por la comisión que decía:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que entre los párrafos 12 y 13 del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, se intercale el siguiente:

«Da esperar es tambien que el actual ministerio lleve á cabo con igual solicitud el planteamiento de las importantes reformas, tantas veces anunciadas, de la legislacion civil y criminal, que han de mejorar la administracion de justicia y satisfacer la primera de las necesidades sociales.

Palacio del Congrero 27 de enero de 1878.—Ramirez de Arellano.—Hurtaado.—T. de Arreitio.—Aldama.—Bosca de Toghres.—Fuentes de la Plaza.

Se procedió en seguida á la discusion del dictámen de la comisión, y dijo

El señor GONZÁLEZ DE LA VEGA: Señores, reconozco la gravedad de las cuestiones sometidas hoy á la deliberacion del Congreso, mas graves aun por la situacion en que nos encontramos y por la escitacion de las pasiones.

Por eso es mas difícil mi situacion en este puesto que como comprenderán los señores diputados, es un puesto de honor para mí. Dentro de las conveniencias parlamentarias, me permitiré, sin embargo, discutir todo cuanto sea discutible, con severidad algunas veces; pero sin valarme de personalidades ni ser acre en mis recriminaciones.

Necesito, puesto que mi situacion es tan difícil, no solo la indulgencia, sino la tolerancia de los señores diputados; pues solo así he podido hacerme cargo de un puesto tan superior á mis fuerzas.

Empezaré por la comparacion del dictámen con el discurso que S. M. se dignó leer al abrir las Cortes.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo el dia pasado lo que en primer debate que se presentara declararia de dónde venian y á dónde iban los miembros del gabinete. Dijo además que este gobernaria con las doctrinas del partido moderado; pero con equidad y justicia. Estas palabras, sobre las cuales podría yo hacer una severa crítica, espresan bien claro que el ánimo del ministerio es gobernar con las doctrinas del partido moderado, y esta es la cuestion que me propongo examinar por el momento. ¿Cuáles son estas doctrinas? ¿Qué hombres las profesan? ¿Son aquellas doctrinas con que gobernó el señor duque de Valencia ó el señor general Armero? ¿Son las de otra escuela, que aunque se ha dicho que pertenecian á la historia están hoy palpitantes? ¿Son estas ó las que pronunciaron los labios del señor presidente del Consejo de ministros, «queremos gobernar con el programa que encierra el discurso de la Corona?» Por lo visto, la política del gobierno se acomoda á todo y huye de todo. Hé aquí como es una política evasiva.

Y si duda quedara, bastaria recordar al Congreso solo uno ó dos puntos de la grandes diferencias que existen entre el discurso de S. M. y el dictámen que el ministerio prolija.

El ministro Armero puso en los augustos labios de S. M., tratándose de las cuestiones pendientes estas palabras: «El gobierno propondrá la resolucion de la única cuestion política pendiente, etc.» Nótese bien, de la única, y es la relativa á la dignidad senatorial.

Y la comisión propone que se conteste de este modo: «El Congreso examinará las diferentes cuestiones políticas, etc.»

Es decir que, segun el ministerio Armero-Mon, solo quedó pendiente la cuestion de la dignidad senatorial hereditaria, mientras que ahora se habla en plural, y puedo creer que una de estas cuestiones es trascendental para el sistema representativo.

Estas no son modificaciones: son alteraciones fundamentales en el discurso. Esta parte es censura. En casi los demás puntos, elasticidad y evasiva.

¿Cuáles son, pues, las doctrinas del ministerio Isturiz? El Congreso y el pais necesitan saber, no de dónde viene, que lo sabemos todos, sino á dónde va, y no porque se dude de que si llegara la ocasion defenderia el Trono de S. M. y las libertades públicas, sino porque este sistema tiene por base la publicidad y la franqueza. Yo espero, pues, que el gabinete, y algunas otras personas de elevada posicion, daran las esplicaciones convenientes, á las cuales tienen derecho el pais y el Congreso.

Pero como las doctrinas del partido moderado son varias, pues posee un juego de ellas para cada administracion, es necesario que se sepa cual es la que ha de seguir el actual gabinete. Comenzaré por hacer la anatomía de la administracion del señor duque de Valencia, contrayéndome á los rasgos mas característicos de la segunda época de este ministerio, porque sobre la primera ha dado ya su fallo el Congreso. Me ocuparé solo de la que duró desde el interregno

parlamentario hasta la dimision. En los últimos días de la pasada legislatura tuvieron lugar sucesos lamentables; como por ejemplo, que en la capital de las Andalucías, sin esos trabajos que se preparan en la oscuridad de las mazmorras, se organizará a la luz del día una facción, que desde las márgenes del Guadalquivir hasta las escabrosidades de la sierra de Ronda, llevó la desolacion y el incendio por aquellas pácificas y llanas comarcas.

No solo estalló esa sublevacion, sino que atravesó sin obstáculo un vasto territorio por las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, dando por resultado los actos de rigor que yo no censuro, sino la falta de prevision y de vigilancia que dejó nacer aquella insurrección a la vista de las autoridades y de la fuerza pública, teniendo que ahogarla con sangre y manchándose con ella. (El señor marqués de Pidal pide la palabra para una alusion personal.)

Al paso que esto sucede en aquellas provincias, en la capital del reino, y á la vista de las Cortes, se hollaba el domicilio de los vecinos de Madrid, y se conducía a Leganés á centenares de víctimas. (El señor Marfori pide la palabra.) A hombres que, si los habia entre ellos que hubiesen cometido delitos ó eran vagos, solo á los tribunales correspondia juzgarlos. A estos desgraciados no se les hacia siquiera en que habian delinquido. El proceso que se les formaba consistia solo en una delacion y en la órden de prision.

Y esto cuando no habia causa, cuando no se temian sucesos que pudieran turbar la paz del país. La policia era una confesion secreta que acusaba á la sociedad.

En la parte económica se votaron los presupuestos en este cuerpo, tales como los presentó aquel gobierno; pero no pasaron á ser ley por no votarse en el Senado, y cuando se esperaba que los gastos se harian con arreglo á lo votado por esta Cámara, empezaron á venir en la Gaceta oficial, á los dos ó tres días decretos concediendo créditos supletorios y aumentando de un modo enorme los gastos del Estado, que el Congreso acababa de votar.

Basta esto para esplicar aquella política, que es una de las del partido moderado, y ver si es la que acepta el ministerio.

Política del gabinete Armero. El gabinete Narvaez, fuertemente combatido, y cediendo á la fuerte palanca de la opinion pública, tuvo que ceder el puesto y presentar su dimision, y S. M. la Reina, segun manifestó el señor Martínez de la Rosa el otro día, quiso inflair llevada del mejor deseo, para constituir una administracion liberal, formada por las eminencias de las diversas fracciones del partido moderado. No pudo conseguirse esto, porque no consistian las diferencias en cuestiones personales, sino de principios, y S. M., que siempre ha dado pruebas de seguir un régimen liberal, como que su Trono no puede subsistir sin él, aceptó de las políticas que se le presentaron, la mas liberal, la del gabinete Armero que presentó su programa en pocas palabras, «Constitucion de 1845; ni mas, ni menos.» Este programa era claro, preciso, terminante, no dejaba duda.

Desde que este gabinete nació, creo que se propuso liberalizar la situacion, no legislando de Real órden, como habia sido costumbre; llamó á las Cortes, preparó varios proyectos importantes, y el día de la apertura presentó su programa político en el discurso de la corona. Y no es solo el programa de la Constitucion de 45 lo que contenia el del gabinete Armero: ha sido mas esplicito; ha ofrecido mejorar el sistema administrativo y económico; reformar la ley electoral; traer un proyecto que fije la categoria de los empleados públicos; reformar esencialmente la ley de imprenta, y otras medidas por las cuales yo le doy las gracias, aunque soy su adversario.

Aquel ministerio puso en libertad á muchas personas presas injustamente, aconsejó á S. M. el indulto para muchos criminales, y devolvió al seno de sus familias infinita de proscriptos y por cierto que no ha encontrado la comision una palabra con que contestar á S. M. felicitándola por su magnanimidad, dejando pasar este silencio como una censura por aquellos actos, dignos de elogio.

Hé aqui esplicada otra política del partido moderado, que tambien lo someto á la consideracion del gobierno, por si encuentra en ello los principios del partido moderado á que aludia el señor ministro de Gracia y Justicia.

No han estado en el poder desde 1832 los hombres de la reforma, pero esta constituye una bandera que tiene sus prosélitos, cuenta con poderosos auxiliares, y esta política se llama tambien del partido moderado, y yo debo tratarla tambien, aunque sin ocuparme por el momento de los bienes ó males que puede traer al país.

¿Y cómo negar la existencia de este partido? ¿Está tan lejos la votacion del 11 de enero? El hombre que en este día fué elevado á la presidencia del Congreso, ¿porqué lo fué? Por sus opiniones políticas; porque es el hombre de la reforma de 1832; por la alta opinion que en tal concepto merece á sus amigos; y aunque se dice el tiempo ha hecho que este hombre se contente con lo existente, yo no sé si es así, y me alegraría que lo fuera, porque tal vez se evitarian trastornos de mucha importancia. Pero ¿cómo saber esto? Mi amigo el señor Santa Cruz creyó el otro día que, con motivo de su interpelacion, se darian estas esplicaciones. ¡Cuán equivocado estaba el señor San Cruz! Este personaje le ha coniestado con el silencio, que ha sido muy elocuente, y esto es remitirme á 1834. Y no ha debido decir nada. Todo lo tenia dicho. Los hombres políticos de esta estatura no hacen programas á cada paso.

Los hombres políticos que el día 11 de enero siguieron á su señoría es preciso que sean muy cándidos para creer que puede representar otra cosa de la que ha representado siempre. Son los soldados de la falange reformadora, moderados tambien: y como he dicho, esta es otra política moderada. A ver si son estos los principios con que piensa regirnos el gabinete actual, y con estos son ya tres los que le presento, opuestos entre sí, á ver si atina á encontrar entre ellos los que se propone seguir.

Ahora bien: si el actual gabinete no los halla, y se propone seguir otra política, es necesario que lo manifieste de una manera que no deje duda, porque si no acepta ninguna de estas tres, no creo que pueda ser la consignada en la contestación que se discute, y se corre un gravísimo mal de continuar en este estado de duda. El servicio mayor del gabinete es manifestar su sistema, siquiera no tenga mayoría en las Cortes, pues de este modo su caída será noble y honrosa, mas que la continuación en ese puesto con la política evasiva que se ha propuesto hasta ahora.

Ni aun en provecho propio podeis hoy gobernar, porque los que suben al poder van sufriendo siempre los ataques de las demás fracciones á que no pertenecen, y estos disturbios se trasladan á la sociedad como el virus contagioso, y la van minando poco á poco. Vosotros debeis decir: «Necesitamos regenerarnos, y es preciso para esto que dejemos el poder.» Decidlo así á la Reina; tened un rasgo de patriotismo. No despreciéis este consejo.

En semejante estado de cosas, no veis que delante y detrás de todo existe: á un lado el escollo de la revolución, que sería una especie de mar, de fondo que todo lo destruiría, y á otro el partido absolutista con sus horrores de siempre; y de caer en uno ú otro extremo, ya se pueden comprender cuales son los males que amenazan á nuestro país, males que arrastrarían cual la borrasca, objetos que todos veneramos.

Pero ¿nos teméis? ¿Qué somos nosotros, los hombres de la oposicion de este Congreso? Nosotros somos hombres de orden, y si hemos subido al poder por consecuencia de la revolución, ó si hemos sido llamados á consecuencia de sucesos revolucionarios que no promovimos, ha sido porque no practicabais el sistema representativo. Siendo un partido legal nos cerrabais las puertas de la legalidad.

No tengais miedo del partido progresista, que es miedo pueril. El miedo está en lo de mas acá y mas allá. El absolutismo no se contentaría con lo que encontrase; querría mas, y solo este partido, y los que no quieren la monarquía, podrían cometer el atentado á que he aludido antes. De seguir así, lo mas fácil es que vayamos paso á paso al absolutismo, y entonces los hombres que todo lo han perdido por su rey, vendrían á decir: «Este banquete es mio;» y ya veis si habría peligro, si no para la institucion, para una elevadísima persona y su familia.

Me atrevería á preguntar al señor presidente si está en ánimo de levantar la sesion, porque hace horas que estoy hablando, y me convendría saber si podré concluir hoy.

El señor SANZ, vice-presidente: Cuando hayan pasado las horas de reglamento, se preguntará al Congreso si se prroga la sesion.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Ahora debo hacerme cargo de algunas de las cuestiones determinadas en los párrafos del dictámen que se discute, comenzando por la cuestion de Méjico. Doy gracias á la comision porque ha interpretado fielmente mis sentimientos y los de mis compañeros: mi objeto, al tratar de esta cuestion, es poner alguna noticia en conocimiento del gobierno y escitarle á tomar medidas. Se habla de un pacto que se dice acordado entre el presidente de la república mejicana y no se quién de los Estados Unidos, que supongo no será el gobierno, por el cual procurará aquel, tomando al efecto cuantos auxilios tenga por necesarios, invadir nuestra isla de Cuba á condicion de que el día en que pudieran triunfar los invasores se firmará un contrato para cederla á otra potencia. Someto esta noticia al gobierno de S. M. para que tome aquellas medidas que le sugiera su celo.

De la ley electoral diré, que el sistema que rige en España es defectuoso en sí y en la manera de aplicarlo; es un sistema imperfecto que despues de los años que han pasado, está pidiendo su reforma.

Dad el derecho en la ley á quien querais; pero asegurad el ejercicio de aquel que deba tenerlo. ¿Por qué precinde la comision de este punto? ¿Por qué guarda silencio y no contesta al párrafo del discurso?

En el mismo caso se encuentran las leyes administrativas, y sus defectos pueden ser aun mas trascendentales. Privadas las diputaciones de los medios de hacer el bien, é impedidos de obrar los ayuntamientos, las leyes administrativas actuales son una rémora que centraliza en el gobierno la accion de los pueblos.

El último párrafo, que es el que voy á examinar, porqué saltaré por los demás, que tratará uno de mis compañeros, y por no molestar mas al Congreso, trata de la cuestion económica. El dictámen es en este punto la consignacion de un gran principio económico, que consiste en nivelar los gastos con los ingresos; ¿pero es solo lo que hemos de pedir que se cubra el déficit con recursos de carácter permanente? ¿Por qué no se ha de decir que se desean economías? Esto se omite, y esta omision es muy notable en un documento como este, que ha de autorizarlo el Congreso, elegido por los contribuyentes. Una enmienda habia en este sentido; y creyendo la mesa que no se separaba mas que otras, no se ha discutido; pero yo creo deber decir aqui, por deferencia á las personas que la han firmado, y porque así lo creo en mis deberes, que se espere el deseo de economizar en los gastos públicos.

Por cierto que el párrafo del discurso á que se contesta con este, era mas terminante, puesto que se ofrecia traer una serie de proyectos de ley que podrían ser un sistema económico completo, que se resolveria tal vez la cuestion arancelaria y otras, y cuando nada se espresa no creo que el gobierno piense en traer aqui estos proyectos, y es muy interesante fijarnos en este punto.

Me propongo concluir por uno de los párrafos que dejé abiertos á causa de no hallarse presente un dignísimo individuo de esta Cámara, que ya veo en su alto puesto. No voy á hacer nue-

vas exigencias: el silencio de su señoría es elocuentísimo: no voy sino á llamar la atención de los señores diputados sobre los peligros de dejar que caminemos hácia la reacción. Nosotros somos los depositarios de las libertades del país, y no podríamos llamarnos leales si no diéramos buena cuenta de ese sagrado depósito.

La reacción, ya lo he dicho, no quedaría en 1852: yo recuerdo que en Inglaterra me honró con su mesa una persona que ejerce gran influencia en el carlismo, y me auguró que sin disparar un tiro el partido carlista mandaría en España el año de 1860. Yo contesté con una carcajada, porque tengo la mayor confianza en la lealtad del pueblo español, que ha derramado mucha sangre y sepultado inmensas fortunas en Aragón y Cataluña; pero debo dar la voz de alerta á los señores diputados, para que no se dejen conducir hácia atrás. Recordad que corre por nuestras venas sangre e pañola, leal siempre; que hemos heredado la bravura de nuestros antepasados. Nunca, por ningún motivo obreis como obraron en 1518 las célebres Cortes de la Coruña. He dicho.

El señor **ISTURIZ**, presidente del Consejo de ministros: Han sido tantas las reconvenciones que ha dirigido el gobierno de S. M. al Sr. Gonzalez de la Vega, que el gobierno no puede menos de tomar la palabra.

Cuando el ministerio actual subió al poder, se encontró con un discurso de la Corona ya formado, que tenía que recoger, y con algunos puntos del cual no estaba de acuerdo; primero, porque no ha tenido tiempo de considerar todas las materias, y segundo, porque tal vez en alguna disiente. Su señoría quiere que de repente, en la discusión del discurso de la Corona, improvise el gobierno cual va á ser su sistema, y el gobierno no puede improvisar detalles de su administración. Ha dicho, y vuelve á repetir, que su programa es la Constitución de 1845 tal como la ha encontrado, y con arreglo á ella es como ha de funcionar.

Su señoría quería saber cual era la bandera del gabinete actual. El gobierno no copia ninguna de las banderas de los gabinetes anteriores, por muy respetables que sean, y se concreta al punto radical de la observancia de la Constitución, ni empuña la bandera de 1832, ni profesa los principios de las Cortes Constituyentes. El gobierno actual defenderá el Trono de la Reina á todo trance y evitará por cuantos medios pueda perturbaciones como las de 1854. (Bien, bien.)

El señor **PIDAL**: Pocas palabras pronunciaré en este momento, pero creo que los que han sido consejeros de la Corona deben estar presentes á responder á los cargos que pudieran hacerseles. Jamás creí oír un cargo como el que acaba de oír el ministerio anterior de boca del señor Gonzalez de la Vega. Su señoría ha dicho que hubo una perturbación de mucha consecuencia en Sevilla y otros puntos, y ha condenado los intentos de aquellos foragidos; pero la consecuencia que sacó su señoría, fué que aquella conspiración tan grave había sido vista desarrollarse y tolerada por aquel Gobierno para mancharse después con una mancha de sangre. Nó, señores, he escuchado con gran cuidado, y creo que este es el cargo de su señoría; pero si no es, celebraré que su señoría lo aclare.

El señor **GONZALEZ DE LA VEGA**: Lo que yo he dicho, ha sido que aquel gobierno, apesar de su fuerza, no pudo evitar que aquella conspiración estallara, y tuvo necesidad de castigarla después manchándola de sangre.

El señor marqués de **PIDAL**: Acepto la explicación de su señoría, y reconozco que aquel gobierno á pesar de su fuerza, no pudo impedir aquella conspiración; pero fué aquello una consecuencia de las predicaciones de los dos años. Sembrasteis vientos, y recogeremos todos tempestades. (El señor Santa Cruz pide la palabra.)

Pudiera contestar á otros cargos del señor Gonzalez de la Vega; pero como quiera que tengo entendido que han de contestar otros señores que se sientan en estos bancos y como me hallo enfermo, dejo por ahora de hacerlo; pero estoy siempre dispuesto á defender la política del ministerio de que formé parte.

El señor **MARFORI**: Después de las explicaciones del señor marqués de Pidal, y sabiendo que el señor Presidente de la Comisión ha de contestar cumplidamente al señor Gonzalez de la Vega, renunció la palabra.

El señor **SANTA CRUZ**: El Congreso comprenderá que no puedo dejar sin contestación las palabras del señor marqués de Pidal. Su señoría, que no sabe defenderse mas que atacando á sus adversarios, dice que todos los males que hoy lamentamos, son debidos al desorden que se produjo á consecuencia de la revolución de 1854. De esos hechos serán responsables los que provocaron aquella revolución, haciendo la oposición un año y otro de una manera dura y violenta, como acostumbra siempre el señor Pidal, á todos los ministerios en que su señoría ne ocupa una posición oficial. (El señor marqués de Pidal pide la palabra.) De esa manera es como se levantaron los vientos y las tormentas de 1854. Y mientras el señor marqués de Pidal encomendaba á Dios el Trono y la Reina, los progresistas escudaban u. o y otro con sus pechos, y trataban de encarrilar los sucesos como podían, y no como querían.

Estas son, señores, las palabras que me mueve á decir el discurso del señor marqués de Pidal, por cuya dureza pido al Congreso que me dispense.

El señor marqués de **PIDAL**: El Congreso habrá observado de parte de quien ha estado la agresión en esta ocasión. Yo, señores, no he ocupado mas posición oficial de alguna importancia, en mi carrera política, que tres meses que he sido miembro del Consejo Real, y las veces que he sido ministro; ni he hecho oposición á mas ministerios que á los de los señores Pacheco y Bravo Murillo, y esta ha sido una oposición legal, que no ha podido en manera ninguna haber producido la revolución de 1854. Esta es una calumnia que el señor Santa Cruz ha recogido en el fango.

En cuanto á que yo pude tomar parte directa ni indirectamente en la revolucion de 1834, lo desmiento desde luego.

El señor SANTA CRUZ: Dice el señor Pidal que no ha hecho la oposicion mas que á dos ministerios moderados. Si se cuentan los ministerios moderados de que no formó parte el señor marqués de Pidal, apenas resultará que dejara de hacerla mas que á los ministerios Lersundi y San Luis, y á estos sin duda no se la hizo porque no tuvieron abiertas las Cortes.

El señor marqués de PIDAL: Al ministerio Lersundi no solo no le hice oposicion, sino que admití comisiones de él; y al ministerio del conde de San Luis, tampoco se la hubiera hecho, aun cuando no estaba en ningun modo conforme con su marcha, porque bien sabemos todos que en muchas ocasiones no se está conforme con la marcha de un gobierno, y sin embargo se le apoya.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion hasta mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

Paris 29 de enero.

ESPOSICION AL EMPERADOR,

relativa á la division de las tropas de linea estacionadas en el interior del imperio en cinco grandes mandos militares.

«SEÑOR: La mayor parte de las grandes potencias militares de Europa tienen constantemente sus fuerzas reunidas en ejércitos ó en cuerpos de ejército. La Francia al contrario, distribuye sus tropas en divisiones territoriales, completamente independientes unas de otras, sin otro lazo común que la autoridad superior del ministro de la Guerra.

Esta organizacion presenta el inconveniente de mantener lejos de las tropas, durante las épocas de paz, á la mayor parte de los jefes destinados á ejercer un mando superior en tiempo de guerra. Los elementos constitutivos de nuestro sistema de cuarteles no ha permitido multiplicar bastante los puntos de concentracion de tropas para establecer en otra parte que en las divisiones de Paris y Lion mandos militares, cuya importancia está en relacion con la dignidad de mariscal del imperio.

Parece necesario por lo tanto crear para los mariscales unos empleos que les concedan en tiempo de paz, con respecto á los generales comandantes de divisiones territoriales, una accion análoga á la que están destinados á ejercer en campaña sobre los generales comandantes de divisiones activas.

Con este objeto y sin modificar la division actual de las tropas en el interior del imperio, y tampoco la constitucion de las divisiones territoriales, convendria reunir las tropas destinadas á esas divisiones en varios mandos importantes que se confiarían á los mariscales.

Semejante medida no produciria solamente el efecto de utilizar y ocupar la actividad de esos elevados dignatarios del ejército. si que tambien proporcionaria á los comandantes de division, actualmente aislados é independientes unos de otros, y en su mayor parte alejados del centro del gobierno, una fuerza de cohesion que ahora les falta. Nuestras tropas, dispersadas por precision en tantas guarniciones distintas y repartidas con desigualdad en el territorio del imperio, podrian en un momento dado ser reunidas rápidamente en grupos importantes á las órdenes de un solo jefe y estarian en disposicion de afianzar en todas partes el orden público y la seguridad del territorio.

Atendidas estas ventajas V. M. me ha mandado estudiar los medios de realizarlas, y ha querido establecer por sí propio las bases de la nueva organizacion.

La institucion de estos grandes mandos se ha ejercido ya en Francia con utilidad en diferentes épocas, y para que esté conforme con las circunstancias actuales me ha parecido conveniente restablecerla con las condiciones que son objeto del decreto que tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M.

Soy con el mas profundo respeto

SEÑOR.

De V. M. el mas obediente, adicto y fiel servidor.

El mariscal de Francia, ministro secretario de Estado en el departamento de la Guerra,

WALLANT.

Napoleon, etc.

Hemos sancionado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.º Las tropas de linea estacionadas en el interior del imperio se distribuirán en cinco grandes distritos.

Art. 2.º El primer distrito ó mando comprende las fuerzas establecidas en la 1.ª, 2.ª y 3.ª divisiones militares territoriales; su cuartel general será Paris.

El segundo las establecidas en las divisiones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, siendo su cuartel general Nancy.

El tercero las establecidas en las divisiones 8.ª, 9.ª, 10.ª, 17.ª y 20.ª, siendo su cuartel general Lion.

El cuarto las establecidas en las divisiones 11.ª, 12.ª, 13.ª y 14.ª, siendo su cuartel general Tolosa.

Por último, el quinto comprenderá las fuerzas establecidas en las divisiones 15.ª, 16.ª, 18.ª, 19.ª y 21.ª, siendo su cuartel general Tours.

Art. 3.º Estos cinco grandes mandos se confiarán á los mariscales de Francia, los cuales recibirán el título de *comandante superior* de las tropas estacionadas en las divisiones del Norte, del Este, del Sudeste, del Sudoeste y del Oeste.

Art. 4.º Los generales comandantes de las divisiones militares territoriales dependerán del comandante superior con respecto á la situacion, servicio, disciplina é instruccion de las tropas; pero se entenderán directamente con el ministro en todo lo referente al mando territorial.

Art. 5.º Cuando se estacionen en el interior las divisiones activas, los generales que las manden estarán bajo las órdenes inmediatas del comandante superior, dependiendo de él directamente en todo lo relativo al servicio, sin ninguna relacion directa con el ministro.

Art. 6.º Las relaciones de los generales comandantes de divisiones territoriales con los generales comandantes de las divisiones activas, se establecerán en conformidad con las decisiones de 20 de setiembre de 1831, y 3 de enero de 1832, bajo la elevada autoridad del comandante superior.

Art. 7.º Si ocurriesen desórdenes, pero solo en este caso, los comandantes superiores dispondrán por sí los movimientos y concentraciones de tropas que crean necesarias.

Art. 8.º Nuestro ministro secretario de Estado en el departamento de la Guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en el palacio de las Tullerías, á 27 de enero de 1858.

NAPOLÉON.

Por el Emperador,

El mariscal de Francia, ministro secretario de Estado

en el departamento de la Guerra,

VAILLANT.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, lunes, 1.º de febrero.

Cádiz 31 de enero.—Acaba de llegar á este puerto el vapor correo de la Habana, cuyos pasajeros vienen sin novedad. Trae noticias de este último punto que alcanzan al 12 de enero, en cuya fecha la fiebre amarilla y las viruelas hacian algunas víctimas.

Los azúcares estaban firmes.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 38-90.—Diferida, 26-80.

Paris, lunes, 1.º de febrero.

Un parte de Hamburgo anuncia que el príncipe Cristian de Dinamarca, heredero presunto de la Corona, pasa á Paris para cumplimentar á nombre del Rey al Emperador Napoleón.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-25. Liquidacion—4 1/2 por 100 id., 94-80.—Interior español, 36 3/4.—Diferida, sin cotizar.

Londres 1.º.—Consolidados ingleses, 95 1/2.—Diferida española, sin cotizar.

Por el correo nacional y partes telegráficas FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.